

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		1.210.693	862.404
Inmovilizado intangible	5	-	-
Aplicaciones informáticas			
Bienes del Patrimonio Histórico	6	1.077	1.077
Bibliotecas		1.077	1.077
Inmovilizado material	7	54.671	50.695
Terrenos y construcciones		39.702	39.775
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		13.367	10.453
Inmovilizado en curso y anticipos		1.602	467
Inversiones inmobiliarias	8	354	426
Terrenos		247	278
Construcciones		107	148
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	9	1.038.490	719.429
Instrumentos de patrimonio		1.038.490	719.429
Inversiones financieras a largo plazo	10	113.209	86.737
Instrumentos de patrimonio		63.244	36.341
Créditos a terceros		189	250
Valores representativos de deuda		49.695	50.069
Otros activos financieros		80	77
Activos por impuesto diferido	19	2.892	4.040
ACTIVO CORRIENTE		100.814	59.415
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10, 11	563	565
Clientes, empresas del grupo y asociadas	11, 28	-	288
Deudores varios		556	272
Activos por impuesto corriente		7	5
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	10, 28	13.709	10.381
Créditos a entidades		13.709	10.381
Inversiones financieras a corto plazo	10	85.581	41.771
Créditos a terceros		19.369	19.175
Valores representativos de deuda		4.424	458
Otros activos financieros		61.788	22.138
Periodificaciones a corto plazo	16	12	6
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	949	6.692
Tesorería		949	6.692
TOTAL ACTIVO		1.311.507	921.819

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2024	2023
PATRIMONIO NETO		1.291.815	908.964
Fondos propios	18	1.286.391	910.130
Dotación fundacional		65.289	64.474
Reservas		2.502.140	2.502.140
<i>Otras reservas</i>		<i>2.502.140</i>	<i>2.502.140</i>
Excedentes de ejercicios anteriores		(1.657.299)	(1.569.420)
<i>Remanente</i>		<i>309.338</i>	<i>309.338</i>
<i>Excedentes negativos de ejercicios anteriores</i>		<i>(1.966.637)</i>	<i>(1.878.758)</i>
Excedente del ejercicio	3	376.261	(87.064)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	1.451	1.451
Ajustes por cambios de valor	18	3.973	(2.617)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		3.973	(2.617)
PASIVO NO CORRIENTE		3.104	1.308
Provisiones a largo plazo	14	1.218	1.294
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	22	18	94
Otras provisiones		1.200	1.200
Deudas a largo plazo	13	183	14
Acreedores por arrendamiento financiero	7	170	-
Otros pasivos financieros		13	14
Pasivos por impuesto diferido	19	1.703	-
PASIVO CORRIENTE		16.588	11.547
Provisiones a corto plazo	14	24	24
Deudas con entidades del grupo y asociadas	17	55	28
Deudas a corto plazo	13	1.733	1.655
Acreedores por arrendamiento financiero	7	37	-
Otros pasivos financieros		1.696	1.655
Beneficiarios - acreedores	15	7.263	4.229
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	7.513	5.611
Acreedores varios		6.195	4.244
Otras deudas con Administraciones Públicas		1.317	1.367
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.311.507	921.819

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA

CUENTAS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Miles de euros)

	Nota	2024	2023
A) Excedente del ejercicio			
Ingresos de la actividad propia	20.1	5.231	4.641
Cuotas de asociados y afiliados		3.791	3.280
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		1.353	1.296
Reintegros de ayudas		87	65
Gastos por ayudas y otros	20.2	(12.957)	(11.290)
Ayudas monetarias		(12.864)	(11.196)
Gastos colaboraciones y órgano gobierno		(93)	(94)
Aprovisionamientos	21	(1.354)	(1.158)
Otros ingresos de la actividad	23	1.795	1.803
Gastos de personal	22	(7.699)	(6.346)
Sueldos, salarios y asimilados		(5.713)	(4.790)
Cargas sociales		(1.982)	(1.555)
Provisiones		(4)	(1)
Otros gastos de la actividad	23	(17.434)	(12.047)
Servicios exteriores		(17.048)	(11.735)
Tributos		(360)	(269)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(26)	(43)
Amortización del inmovilizado	7 y 8	(2.245)	(2.029)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	7 y 8	159	1.694
Deterioro y pérdidas		12	23
Resultados por enajenaciones y otras		147	1.671
Otros resultados		-	144
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(34.504)	(24.588)
Ingresos financieros	24	94.520	44.312
De participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas		88.212	38.880
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		6.308	5.432
Gastos financieros		(10)	-
Por deudas con terceros		(10)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	25	307.889	(112.991)
Deterioros y pérdidas		307.889	(112.991)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		402.399	(68.679)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		367.895	(93.267)
Impuestos sobre beneficios	19	8.366	6.203
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	376.261	(87.064)

(Continúa en página siguiente)

	Nota	2024	2023
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		9.416	4.435
Efecto impositivo		(2.825)	(1.331)
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		6.591	3.104
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio			
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	18.5	6.591	3.104
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	18.2	815	286
H) Otras variaciones	18.4	(815)	492
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		382.852	(83.182)

Las Notas 1 a 33 descritas en la memoria y los Anexos I y II adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2024.

FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en miles de euros)

1. Información general sobre la Fundación Bancaria Unicaja

1.1 Naturaleza y actividad de la Fundación

La Fundación Bancaria Unicaja (en adelante, la Fundación o la Entidad) es una fundación bancaria privada sin ánimo de lucro, constituida con fecha 31 de octubre de 2014 por tiempo ilimitado, como resultado de la transformación de la entidad "Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja", en cumplimiento de los términos previstos en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas y fundaciones bancarias. A este respecto, cabe destacar que la Caja de Ahorros traspasó su actividad financiera a Unicaja Banco, S.A. con fecha 1 de diciembre de 2011.

La Fundación se rige por sus estatutos, por las disposiciones que, en su caso, establezca el Patronato en desarrollo de los mismos y por las disposiciones legales que resulten de aplicación en cada momento. Su patrimonio está afecto de modo duradero a la realización de los fines de interés general que se detallan en sus Estatutos Fundacionales. La Fundación mantiene la personalidad jurídica de Unicaja, al proceder de la transformación de ésta, y goza de plena capacidad jurídica y de obrar, por lo que puede realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines fundacionales, con sujeción a lo establecido en el régimen normativo que resulta de aplicación y sin perjuicio de las autorizaciones del Protectorado que sean necesarias o de las comunicaciones que hayan de realizarse a éste de conformidad con la legislación vigente.

La finalidad esencial de la Fundación es el fomento y desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes y/o culturales. Su actividad principal se orienta a la atención y desarrollo de la obra social y a la adecuada gestión de su participación accionarial en Unicaja Banco, S.A. (en adelante, Unicaja Banco), que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende al 31,22% y 30,24% del capital social, respectivamente (Nota 9). La Fundación puede asimismo desarrollar cualquier clase de actividad económica, accesoria o complementaria de su actividad principal para el mejor cumplimiento de sus fines, en los términos previstos por las disposiciones legales que resultan de aplicación. Con esta finalidad, la Fundación desarrolla directamente sus actividades, gestionando y ejecutando los correspondientes proyectos, sin perjuicio de que, para el mejor cumplimiento de sus fines, pueda desarrollar sus actividades indirectamente, a través de cualquiera de las formas admitidas por el ordenamiento jurídico.

La Fundación desarrolla principalmente su actividad en sus territorios de origen y zonas tradicionales de actuación, Andalucía y Ciudad Real, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español y en el extranjero.

De acuerdo con los Estatutos Fundacionales, el patrimonio de la Fundación está formado por la dotación fundacional (Nota 18), por los bienes, derechos y obligaciones de que es titular directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales sin carácter permanente, así como por los demás bienes, derechos y obligaciones susceptibles de valoración económica que, no formando parte de la dotación ni estando directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales, son de la titularidad de la Fundación.

La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desde el 24 de noviembre de 2014, con el número 1696. La Fundación es de nacionalidad española y tiene su domicilio en Málaga, Plaza de la Marina, número 3. Tanto en la "web" oficial de la entidad (www.fundaciónbancariaunicaja.es) como en su domicilio social, puede consultarse otra información pública sobre Fundación. El Número de Identificación Fiscal de la Fundación es G93040566.

1.2 Proceso de transformación y normativa aplicable a la Fundación

Desde su transformación en fundación bancaria con fecha 31 de octubre de 2014, la Fundación se rige por la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias y, supletoriamente, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

La propia transformación de la entidad en fundación bancaria fue fruto de la aplicación de la Ley 26/2013, que en la disposición transitoria primera, así como en el artículo 34, establece que las cajas de ahorros cuyo valor del activo total consolidado superase la cifra de diez mil millones de euros o que su cuota en el mercado de depósitos de su ámbito territorial de actuación fuera superior al 35 por ciento del total de depósitos, deberían traspasar todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última y procederían a su transformación en una fundación bancaria, con pérdida de la autorización para actuar como entidad de crédito.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 26/2013, se entiende por fundación bancaria aquella que mantenga una participación en una entidad de crédito que alcance, de forma directa o indirecta, al menos, un 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que le permita nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración.

Entre las disposiciones que establece la Ley 26/2013 para las fundaciones bancarias, además de las relacionadas con el Gobierno de la fundación, el régimen de control, las obligaciones de gobierno corporativo y el régimen fiscal, se encuentra la de elaboración de un protocolo de gestión de la participación financiera, en caso de que la participación de la fundación en la entidad de crédito supere el 30 por ciento. Este protocolo debe incluir los criterios estratégicos en relación con la participación, las relaciones entre el patronato de la fundación y los órganos de gobierno de la entidad participada y los criterios de realización de operaciones entre ambas entidades.

Adicionalmente, entre las obligaciones derivadas del protocolo de gestión, se deberá elaborar anualmente un plan financiero en el que se determinará la manera en la que se hará frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada y los criterios básicos de su estrategia de inversión. El plan financiero se deberá elaborar en el plazo máximo de tres meses desde la constitución de la fundación bancaria.

Para dar cumplimiento a estas obligaciones normativas, la Asamblea General de Unicaja acordó con fecha 15 de octubre de 2014 la transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén - Unicaja en fundación bancaria, determinando la dotación de la misma, sus estatutos y la primera composición del Patronato, firmándose la escritura de transformación en fundación bancaria y elevándose a público con fecha 31 de octubre de 2014.

1.3 Protocolo de gestión de la participación financiera

La Fundación, en los términos establecidos en el artículo 43.1 de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, tiene la obligación de elaborar un protocolo de gestión de la participación financiera que regule, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación de su participación en Unicaja Banco.
- b) Las relaciones entre el Patronato de la Fundación y los órganos de gobierno de Unicaja Banco, refiriendo, entre otros, los criterios que rigen la elección de consejeros.
- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación y Unicaja Banco y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.

En línea con lo anterior, el Patronato de la Fundación, con fecha 27 de abril de 2023, acordó modificar el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria Unicaja en Unicaja Banco (en adelante, el Protocolo de Gestión), que resultó aprobado por el Banco de España, según comunicación de fecha 23 de mayo de 2023.

Dicho Protocolo fue ratificado por el Patronato de la Fundación en sesión celebrada con fecha 25 de abril de 2024, habiendo tomado razón de ello el Banco de España.

El referido Protocolo de Gestión está accesible en la página web de la Fundación (www.fundacionunicaja.com), en la sección de "Información corporativa".

En 2021 con motivo de la de la fusión entre Unicaja Banco y Liberbank, la Fundación perdió su condición de accionista de control de Unicaja Banco, situándose el porcentaje de participación de la Fundación en el capital social de Unicaja Banco en el 30,2%. No obstante, lo anterior, la Fundación se mantiene como el máximo accionista de dicha entidad, sujeta a importantes obligaciones legales en su condición de fundación bancaria.

Posteriormente, con fecha 11 de octubre de 2024, el porcentaje de participación de la Fundación en el capital de Unicaja Banco se ha situado en el 31,22%, consecuencia de la ejecución del acuerdo de reducción de capital social adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Unicaja Banco de 5 de abril de 2024, mediante la amortización de acciones propias de autocartera, provenientes en su totalidad del programa de recompra de acciones propias para amortización llevado a cabo por Unicaja Banco en el ejercicio 2024.

La finalidad de la participación en Unicaja Banco, de conformidad con los propios fines de la Fundación, se proyecta en una doble dirección: a) Favorecer la continuidad de una banca comercial eficiente y solvente, con un perfil de rentabilidad-riesgo adecuado a los objetivos de sus accionistas; y b) Procurar que el desarrollo de esta actividad sea coherente con los principios y criterios de responsabilidad social y financiera que deben informar su actuación.

En ese sentido, la Fundación cumplirá estrictamente con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas.

En relación con lo anterior, la Fundación procurará que Unicaja Banco mantenga el tradicional perfil de Unicaja, caracterizado por la efectiva asunción de una cultura de prudencia en la gestión de los distintos tipos de riesgo, orientado hacia el desarrollo de una actividad enfocada fundamentalmente hacia la banca comercial.

Este marco general de actuación, sostenible y eficiente financieramente, se espera que contribuya a la generación de retornos para los propietarios de Unicaja Banco, que, desde el punto de vista de la Fundación, posibilite la adecuada atención de la Obra Social que ha venido desplegando desde su origen histórico.

Por otra parte, la participación en Unicaja Banco presenta diversas sinergias en lo que respecta a la vocación social de la Fundación, que descansa en los dividendos del Banco como fuente de financiación principal de su Obra Social.

De otro lado, la adecuada gestión de Unicaja Banco y el mantenimiento y, en su caso, evolución del modelo de negocio heredado de Unicaja contribuirían al armónico desarrollo económico y social de sus territorios de implantación tradicionales.

Y, para Unicaja Banco, el desarrollo y el progreso a los que contribuye la Obra Social de la Fundación repercuten en la mejora de la imagen y reputación del Banco, que también está vinculado a la marca Unicaja (titularidad de la Fundación).

Respecto a las relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco, el Protocolo de Gestión describe (i) los criterios para la elección de las personas propuestas por la Fundación como consejeros de Unicaja Banco, quienes deberán respetar los principios de honorabilidad, conocimiento, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación bancaria, esto es, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y por su normativa de desarrollo; y (ii) los mecanismos para asegurar la adecuada comunicación y el intercambio de información, destacando, en este ámbito, el "Protocolo sobre Flujos de Información entre Unicaja Banco y la Fundación Bancaria Unicaja", haciéndose constar que los referidos flujos de información deberán, en todo caso, dar satisfacción a las legítimas necesidades de información que tenga la Fundación, para el adecuado y puntual cumplimiento de sus obligaciones como fundación bancaria, de acuerdo a la normativa aplicable, incluida la de velar por la gestión sana y prudente del Banco. Se incluye en esta categoría cualquier información que sea conveniente que la Fundación conozca para que pueda cumplir con su obligación legal de velar especialmente por la adecuada gestión de su participación financiera, incluyendo, entre otras, información para el seguimiento pormenorizado de los recursos propios, coeficientes de solvencia, liquidez, etc. del Grupo Unicaja Banco.

Por último, en relación con los criterios generales para la prestación de servicios entre la Fundación y Unicaja Banco, en el Protocolo de Gestión se recogen las previsiones incluidas en (i) el "Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria Unicaja y Unicaja Banco", que contempla que dichos servicios se prestarán transparentemente, en condiciones de mercado, atendiendo a criterios de economía y eficiencia en la gestión, y bajo el principio de confidencialidad; y (ii) la "Política de Conflictos de Interés y de Operaciones Vinculadas", que tiene por objeto adoptar medidas que permitan evitar la aparición de conflictos de interés, establecer procedimientos de identificación y comunicación de conflictos de interés, establecer procedimientos y llevar a cabo la gestión y control de los conflictos, y regular el régimen de autorizaciones de las operaciones vinculadas.

1.4 Plan financiero anual

En cumplimiento del artículo 44.1 de la Ley 26/2013, la Fundación elabora anualmente un plan financiero, que se presenta a Banco de España para su aprobación, y en el que se determina la manera en que hará frente a las posibles necesidades de capital en que pudiera incurrir la entidad de crédito en la que participa y los criterios básicos de su estrategia de inversión.

El Plan Financiero de la Fundación correspondiente al ejercicio 2024 (en adelante, el Plan Financiero) fue elaborado por el Patronato de la Fundación con fecha 25 de abril de 2024, y aprobado por el Banco de España con fecha 17 de junio de 2024.

Dicho Plan Financiero incluye, sin serle de aplicación a la Fundación, un Plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos.

Por otro lado, el Plan Financiero de la Fundación correspondiente al ejercicio 2023 fue elaborado por el Patronato de la Fundación con fecha 27 de abril de 2023, y aprobado por el Banco de España con fecha 26 de junio de 2023.

1.5 Pertenencia a Grupo de Sociedades

La Fundación es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Fundación Bancaria Unicaja. Consecuentemente, la Fundación ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas de Fundación Bancaria Unicaja y Sociedades Dependientes (Grupo Fundación Bancaria Unicaja) de acuerdo con la normativa vigente.

En aplicación de esta normativa, la Dirección de la Fundación ha formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo Fundación Bancaria Unicaja correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024. A continuación, se resume el efecto de la consolidación sobre el balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y sobre la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados en dichas fechas:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Total activo	1.311.507	1.384.103	921.819	1.272.261
Patrimonio neto	1.291.816	1.360.186	908.964	1.255.172
Excedente/ resultado del ejercicio	376.261	151.416	(87.064)	61.286

1.6 Fusión entre Fundación Bancaria Unicaja y Fundación Unicaja.

En el ejercicio 2024 no ha tenido lugar ninguna operación de fusión.

En el ejercicio 2023 tuvo lugar la operación de fusión por absorción de Fundación Unicaja (fundación absorbida) por Fundación Bancaria Unicaja (fundación absorbente), siendo ésta la entidad fundadora de la fundación absorbida.

Con fecha 15 de junio de 2023 y 23 de junio de 2023, los Patronatos de Fundación Bancaria Unicaja y Fundación Unicaja, respectivamente, adoptaron los acuerdos de aprobar dicha operación de fusión por absorción, así como los respectivos balances de fusión de ambas fundaciones cerrados a 31 de diciembre de 2022 y el informe conjunto justificativo de la fusión, en el que se explica y justifica detalladamente el proyecto de fusión en sus aspectos jurídicos y económicos, haciendo constar el interés que reviste la fusión y el modo en que ésta afecta, entre otros extremos, a los fines, actividades, organización y patrimonio de la fundación subsistente, formulado conforme a lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (la "Ley de Fundaciones"), y al Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal (el "Reglamento de Fundaciones"), así como conforme a lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (la "Ley de Fundaciones Andaluza"), y en el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (el "Reglamento de Fundaciones de Andalucía"), dado que la Fundación Bancaria Unicaja tiene su ámbito de actuación a nivel estatal y la Fundación Unicaja mantenía su ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de las actividades que pueda desarrollar en otras partes del territorio español.

El 3 de octubre de 2023, se elevó a público la escritura de fusión por absorción, por la que se elevaron a público los acuerdos adoptados por los Patronatos de ambas fundaciones, de fusión por absorción de la Fundación Unicaja en virtud de la cual cesaron los patronos de la fundación absorbida y se transfirió todo su patrimonio en bloque a la obra social de la Fundación Bancaria Unicaja, que lo adquirió por sucesión universal, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones, por lo que la dotación fundacional de la absorbida pasó a integrarse en la dotación fundacional de la absorbente, continuando vigentes los estatutos que rigen su funcionamiento, así como el mantenimiento de la composición de su Patronato. Dicha operación de fusión quedó inscrita en el Registro de Fundaciones de Madrid, dando así eficacia jurídica a la operación, el día 18 de diciembre de 2023, estableciéndose esa misma fecha como la de efectos contables.

Conforme a lo dispuesto en el marco de información financiera que resulta de aplicación a la Fundación Bancaria Unicaja (véase Nota 4.14.2), la fusión se registró valorando los elementos patrimoniales de Fundación Unicaja por el valor contable que tenían antes de la operación, cancelando previamente las operaciones entre ambas. En cuanto a los elementos del patrimonio neto, se trasladaron las partidas según lucía en el balance de Fundación Unicaja previo a la fusión.

De esta manera, el efecto de la fusión por absorción descrita fue el siguiente:

ACTIVO	2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023
ACTIVO NO CORRIENTE	493	PATRIMONIO NETO	778
Inmovilizado material Inmovilizado en curso y anticipos	493 493	Fondos propios Dotación fundacional	286 286
ACTIVO CORRIENTE	546	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	492
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Deudores varios	119 119	PASIVO CORRIENTE	261
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Tesorería	427 427	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar Acreeedores varios Pasivos por impuesto corriente	261 248 13
TOTAL ACTIVO	1.039	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.039

2. Principios y bases de presentación de las cuentas anuales

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, en la Orden ECC/2575/2015, de 30 de noviembre, y en la Circular 7/2016 de Banco de España, de 29 de noviembre, por la que desarrollan las especificidades contables que han de aplicar las fundaciones bancarias, las presentes cuentas anuales de la Fundación Bancaria Unicaja se formulan de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con las particularidades contempladas en la propia Circular 7/2016 de Banco de España.

Las cuentas anuales de la Fundación, correspondientes al ejercicio 2024, se encuentran pendientes de aprobación por su Patronato. No obstante, la Dirección de la Fundación entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas en la reunión del Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja celebrada el 23 de mayo de 2024.

Salvo indicación en contrario, las cifras contenidas en la presente memoria explicativa y en los restantes documentos que integran las cuentas anuales de la Fundación están expresadas en miles de euros.

2.1 Principio de imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Fundación, y de conformidad con lo establecido en el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, con las particularidades contempladas en la Circular 7/2016 de Banco de España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados y variaciones originadas en el patrimonio neto de Fundación Bancaria Unicaja al 31 de diciembre de 2024, así como de los flujos de efectivo y el grado de cumplimiento de las actividades de la entidad.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, incluyéndose en la Nota 4 un resumen de los principios y políticas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales.

2.2 Otros principios contables

La aplicación de los principios contables obligatorios establecidos en el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa, ha resultado suficiente para la tenencia de la contabilidad y la presentación de las cuentas anuales de la Fundación.

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las presentes cuentas anuales. No existen principios contables de carácter obligatorio que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales de la Fundación hayan dejado de ser aplicados.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

De acuerdo con el marco normativo contable que resulta de aplicación, en las cuentas anuales de la Fundación Bancaria Unicaja correspondientes al ejercicio 2024 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de los Instrumentos Financieros (nota 10 y 11)
- Las pérdidas por deterioro de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 9).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo con los empleados (Nota 22.1.3).
- La vida útil de los activos materiales (Notas 5, 7 y 8).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Nota 14).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias (Nota 19).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de resultados de los ejercicios afectados.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren de las cuentas anuales del ejercicio 2023 aprobadas por el Patronato de fecha 23 de mayo de 2024 por las modificaciones que se detallan a continuación.

Todas las cifras referentes al ejercicio 2023 incluidas en las distintas notas de esta memoria se muestran reexpresadas, donde aplique.

A este respecto, algunos importes correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023, correspondientes a la actividad financiera de la Fundación, la clasificación de los Instrumentos Financieros y unos créditos concedidos a terceros con vencimiento anual, han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de registrarlos conforme a su naturaleza y hacerlas comparables con las del ejercicio 2024. A continuación, se incluye un detalle de cada una de las partidas de los documentos que integran las cuentas anuales que se han visto afectadas por la corrección:

	Saldos de las Cuentas Anuales 2023	Reclasificación	Saldos de las Cuentas Reexpresadas 2023
Balance:			
Activo no corriente	881.519	(19.115)	862.404
Inversiones Financieras a largo plazo	105.852	(19.115)	86.737
Créditos a terceros	19.365	(19.115)	250
Valores representativos de deuda	86.410	(36.341)	50.059
Instrumentos de Patrimonio	-	36.341	36.341
Activo corriente	40.300	19.115	59.415
Inversiones Financieras a corto plazo	22.656	19.115	41.771
Créditos a terceros	60	19.115	19.175
Total activo	921.819	-	921.819
Cuenta de resultados:			
Ingresos de la Actividad Propia	43.521	(38.880)	4.641
Dividendos recibidos	38.880	(38.880)	-
Excedente de la actividad	14.292	(38.880)	(24.588)
Ingresos Financieros			
De participaciones en instrumentos de patrimonio- En Entidades del grupo y asociadas	-	38.880	38.880
Excedente financiero	(107.559)	38.880	(68.679)
Variación de Patrimonio Neto reconocida en el excedente del ejercicio	(87.064)	-	(87.064)

Como consecuencia de lo anterior se ha procedido a la reexpresión de la información comparativa de acuerdo con las normas contables vigentes.

2.5 Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024, así como la ya aprobada para el ejercicio 2023, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Base de reparto:		
Excedente del ejercicio	376.261	(87.064)
Distribución:		
Dotación fundacional	126	816
Remanente	376.135	-
Excedente negativo de ejercicios anteriores	-	(87.880)
	376.261	(87.064)

En el 2024, el excedente recoge, principalmente, los ingresos del efecto positivo de la variación de las provisiones por deterioro de la participación en Unicaja Banco, registrada en la rúbrica "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo", por importe de 308.239 miles de euros (Nota 9) y el deterioro en Fundalogy por importe de 401 miles de euros. Sin considerar el efecto de esta cuestión, el excedente del ejercicio hubiera ascendido a 68.423 miles de euros positivos.

Por otra parte, en el ejercicio 2023, el excedente del ejercicio recogía el efecto negativo de la variación de las provisiones por deterioro de la participación en Unicaja Banco, registrada en la rúbrica "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo", por importe de negativo de 113.182 miles de euros (Nota 9). Sin considerar el efecto de esta cuestión, el excedente del ejercicio habría ascendido a 26.118 miles de euros positivos.

La distribución del excedente cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Fundación y en la normativa legal vigente, en especial con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y modificaciones posteriores, el Real Decreto 1491/2011, de 16 de noviembre, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades y considerando la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

En los ejercicios 2024 y 2023 se han llevado a cabo ventas de inmuebles afectos a la dotación fundacional, por los que se han obtenido unas plusvalías dotacionales (resultantes de la diferencia entre el precio de venta, neto de los costes de venta, y el valor contable de estos activos en la dotación fundacional) por importe de 126 miles de euros y 816 miles de euros, respectivamente. De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación, estas plusvalías deberán integrarse en la dotación fundacional (Nota 26.2).

4. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Fundación correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

4.1 Inmovilizado intangible

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (de 3 a 5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Fundación, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

4.2 Bienes del Patrimonio Histórico

Estos bienes se encuentran registrados por su coste de adquisición y no son objeto de amortización contable ya que, por sus especiales características, no sufren una reducción de valor por su uso. No obstante, están sujetos a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro.

4.3 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

En su caso, el importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calculará sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos y las obras de arte (cuadros, esculturas, etc.), que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Las vidas útiles estimadas para los elementos de inmovilizado material son las siguientes:

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	1% a 3%
Instalaciones y mobiliario	5% a 13%
Maquinaria y equipos electrónicos	13% a 27%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cierre de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

La Fundación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

El cálculo del valor en uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de resultados.

El resultado de pérdida/ beneficio por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos netos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de resultados.

4.4 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 4.3).

4.5. Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Reconocimiento y clasificación de los Instrumentos financieros

La Fundación reconocerá un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

También se clasificará como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- a) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a recibir una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio.
- b) Si es un derivado con posición favorable para la empresa, puede ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

4.5.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 4.5.2, 4.5.3 y 4.5.4 siguientes.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la Fundación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Fundación puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la Fundación valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

4.5.2. Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Adicionalmente, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considera que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Fundación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.5.3. Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (ver 4.11).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de resultados cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de resultados, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de resultados. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados.

4.5.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada para los "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, neto del efecto impositivo, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de resultados.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de resultados.

También se registrarán en la cuenta de resultados el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Los importes reconocidos en el patrimonio neto se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para los "Activos financieros a coste".

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o

- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de resultados.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de resultados del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de resultados y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

4.5.5. Estimación de las pérdidas por riesgo de crédito

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo. Las pérdidas por deterioro registradas sobre estos instrumentos en cada periodo se reconocen como un gasto en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en patrimonio neto se reconocen igualmente como un gasto en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados.

A efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro, la Fundación reconoce las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones. Se distingue entre:

- Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.
- Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

Las pérdidas crediticias corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Fundación de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que éste espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original.

La Fundación estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). Se parte de la hipótesis de que la vida esperada de una operación puede estimarse con fiabilidad. No obstante, en los casos excepcionales en que no es posible estimarla de forma fiable, la Fundación utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación. Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta, la Fundación incluye los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que forman parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

4.5.6. Clasificación de los activos financieros en base a su riesgo de crédito

Los criterios descritos en este apartado resultan de aplicación tanto a los instrumentos de deuda (préstamos y anticipos, y valores representativos de deuda) valorados a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos).

Las exposiciones crediticias se clasifican, en función del riesgo de crédito, en las siguientes categorías:

- Riesgo normal (Stage 1). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Dentro de esta categoría, se incluyen las operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo, definidas en esta nota.
- Riesgo normal en vigilancia especial (Stage 2). Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro es igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.
- Riesgo dudoso (Stage 3). Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura es igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.
- Riesgo fallido. En esta categoría se incluyen las operaciones para las que no se tienen expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de su clasificación en función del riesgo de crédito, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo está clasificado en "Riesgo normal" (Stage 1).

- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo está clasificado en "Riesgo normal en vigilancia especial" (Stage 2).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, cuando se ha producido un evento de incumplimiento y por tanto han sido clasificadas en "Riesgo dudoso" (Stage 3).

Como excepción a lo anterior, la corrección de valor por deterioro de las partidas a cobrar por operaciones comerciales sin un componente significativo de financiación, valorados inicialmente por el precio de la transacción, se calcula, cuando las operaciones no estén clasificadas como riesgo dudoso, como las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.

4.5.7. Reclasificaciones de Instrumentos Financieros

La Fundación reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión o cuando cumpla o deje de cumplir los criterios para clasificarse como una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociada o el valor razonable de una inversión deja o vuelve a ser fiable, salvo para los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, que no se pueden reclasificar. La Fundación no reclasifica los pasivos financieros.

Si la Fundación reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en resultados. A partir de ese momento, la Fundación no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Si la Fundación reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de resultados a coste amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación se considera el nuevo valor contable a los efectos de aplicar el método del tipo de interés efectivo y del registro de las correcciones valorativas por deterioro.

Si la Fundación reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en el patrimonio neto. El tipo de interés efectivo y el registro de las correcciones valorativas por deterioro no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro se registra contra el patrimonio neto y se desglosa en las notas.

Si la Fundación reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a coste amortizado, éste se reclasifica por su valor razonable. El importe diferido en el patrimonio neto se ajusta del valor contable del activo. El tipo de interés efectivo y el registro de las correcciones valorativas por deterioro no se ajustan por la reclasificación. No obstante, la Fundación reconoce en dicho momento una corrección valorativa por deterioro acumulada separada del importe bruto del activo financiero.

Si la Fundación reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de resultados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el tipo de interés efectivo y las correcciones valorativas por deterioro se determinan en la fecha de reclasificación por el valor razonable en ese momento. Los instrumentos de patrimonio, no se pueden reclasificar.

Si la Fundación reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, el importe diferido en el patrimonio se reclasifica a resultados. A partir de ese momento, la Fundación no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Cuando la inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deje de calificarse como tal, la inversión financiera que se mantenga en esa empresa se reclasifica a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados siempre que el valor razonable de las acciones pueda estimarse con fiabilidad, salvo que la Fundación designe la inversión a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. En tal caso, su valor razonable se determina en la fecha de reclasificación reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable, en resultados, salvo que la Fundación opte por la designación, en cuyo caso, la diferencia se reconoce en el patrimonio neto. Se aplica este mismo criterio a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que puedan valorarse de nuevo con fiabilidad.

En el supuesto de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, su valor razonable en la fecha de reclasificación pasa a ser su nuevo valor contable y se aplican los criterios indicados previamente.

4.5.8. Intereses y dividendos

La Fundación reconoce los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición como ingresos en la cuenta de resultados.

La Fundación reconoce los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho de la Fundación a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros, la Fundación registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada o cualquier sociedad participada por esta última desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión. Este criterio, se aplica independientemente del criterio de valoración de los instrumentos de patrimonio, por lo que para los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable se reduce igualmente el valor de la inversión, reconociendo el aumento del valor posterior en la cuenta de resultados o en el patrimonio neto, atendiendo a la clasificación de los instrumentos.

4.5.9 Baja de los activos financieros

La Fundación aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que la Fundación retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- La Fundación no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitada la Fundación para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio a las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por la Fundación durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

En aquellos casos en los que la Fundación cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que la Fundación registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos. Asimismo, se reclasifican, en su caso, los importes diferidos en el patrimonio neto a la cuenta de resultados.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que la Fundación, ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si la Fundación no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo de la Fundación en el mismo y registra un pasivo asociado. El compromiso continuo en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valora en función de los derechos y obligaciones que la Fundación ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado es igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Fundación, cuando el activo se valora a coste amortizado, o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por la Fundación, si el activo se valora a valor razonable. La Fundación sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su compromiso continuo y los gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado se reconocen consistentemente en resultados o en el patrimonio neto, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente, y no se deben compensar.

Las transacciones en las que la Fundación retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

La Fundación aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos instrumentos de patrimonio. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, en función del criterio de valoración aplicado a los activos financieros. La diferencia entre la contraprestación recibida y el valor contable se reconoce en la cuenta de resultados, reclasificando, en su caso, los importes diferidos en el patrimonio neto a la cuenta de resultados.

4.5.10. Fianzas

Las fianzas recibidas como consecuencia de los contratos de alquiler se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado que se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo de arrendamiento (durante el periodo que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de alquiler se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de resultados durante el periodo de arrendamiento (durante el periodo que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

4.5.11 Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Beneficiarios - acreedores

Esta categoría incluye las obligaciones que se originan por proyectos sociales y por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, con vencimiento a corto plazo. Se reconocen inicialmente como un pasivo por su valor nominal y si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5.12 Baja de Pasivos Financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor

4.6 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de resultados, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 19).

La Fundación considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para la Fundación de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Fundación algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Fundación su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Fundación sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Fundación, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Fundación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Fundación y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Fundación basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

En concreto, los ingresos procedentes de colaboraciones y patrocinadores se reconocen en la cuenta de resultados en la medida que la Fundación incurra y, en consecuencia, se devenguen, los gastos que constituyen el proyecto como contraprestación a la colaboración recibida.

En particular, las ayudas económicas otorgadas por la Fundación se contabilizan por el importe acordado, en el momento en que la Fundación aprueba su concesión teniendo en cuenta las condiciones establecidas de devengo, materialización y exigibilidad.

La prestación de servicios de la Fundación corresponde a los fines fundacionales y en la realización de proyectos sociales. La prestación de estos servicios no se entiende como una actividad mercantil y sus ingresos, en caso de que se produzcan, corresponden a la recuperación de parte del gasto que es realizado en la actividad.

4.8 Provisiones y contingencias

La Fundación reconoce como provisiones los pasivos que, claramente especificados en cuanto a su naturaleza, en la fecha de cierre del ejercicio, son indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se cancelarán, y puedan venir determinadas por una disposición legal, contractual, o por una obligación implícita o tácita cuyo nacimiento se sitúe en la expectativa válida creada por la Fundación frente a terceros.

Con la información disponible en cada momento, se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del desembolso que sea necesario para cancelar, o transferir a un tercero, la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen, en su caso, como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

El importe de las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año figura en el pasivo corriente, y si su efecto financiero no es significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, y, si existieran, se informa de ellas en la memoria de las cuentas anuales.

4.9 Gastos de personal

4.9.1 Compromisos post-empleo

De acuerdo con el convenio laboral vigente, la Fundación debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados de modificación y transformación del sistema de previsión social complementaria existente hasta esa fecha, en lo referente a las contingencias de jubilación y sus derivadas y las contingencias de riesgo de actividad. Como consecuencia de dicho acuerdo, se produjo la exteriorización en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones, de parte de los compromisos por pensiones devengados con el personal. El resto de los compromisos por pensiones incluidos en el fondo interno al 31 de diciembre de 2001 fueron asegurados mediante pólizas durante los ejercicios 2004 y 2005.

Los términos fundamentales de dicho acuerdo se basan en el paso a un modelo mixto de previsión social al contemplar colectivos de aportación definida y de prestación definida. En consecuencia, el Plan contemplado por el indicado acuerdo comprende seis colectivos en los que se integran los distintos trabajadores en función de su antigüedad, vinculación y Convenio Colectivo al que se encuentran afectos. Dependiendo de cada uno de los colectivos las prestaciones son de prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad de activo y de aportación o prestación definida para cada uno de los compromisos.

Como consecuencia de la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) y Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Caja de Jaén), con fecha 13 de abril de 2011 se firmó el "Acuerdo Laboral para la Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén", al que se dio cumplimiento mediante el "Acuerdo Laboral sobre el Procedimiento de Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén" de 26 de julio de 2011.

El objeto de este acuerdo fue establecer las bases por las que se regula el Plan de Pensiones de Empleo que rige para todos los trabajadores de Unicaja como resultado de la fusión y el procedimiento para la unificación de los Planes de Empleo existentes en ambas entidades, llevada a cabo mediante la integración en el Plan de Pensiones de los Empleados de Unicaja del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén, lo que ha supuesto la terminación y liquidación de este último, creando un nuevo colectivo compuesto por los empleados de dicha entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2011, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja aprobó la modificación de las Especificaciones del Plan de Pensiones ajustada a la redacción establecida en el acuerdo laboral descrito anteriormente, aceptando de forma inmediata la integración de los partícipes y de sus derechos consolidados y de los beneficiarios procedentes del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén que causan alta el 26 de octubre de 2011.

Por otro lado, con motivo del proceso de bancarización de Unicaja, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja acordó autorizar a la Entidad Gestora a recibir aportaciones de Unicaja Banco, estando convertido el Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja en un Plan de Promoción Conjunta.

Los compromisos devengados por el personal pasivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran exteriorizados en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones y se encuentran cubiertos con una póliza de seguros contratada sobre la base de un tipo de interés asegurado del 5,406% hasta el 31 de julio de 2041 y del 2,5% a partir de dicha fecha y de las tablas de mortalidad PERMF 2000-P.

- Compromisos de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

4.9.2 Otras retribuciones a largo plazo

En el caso de que la Fundación alcance acuerdos individuales con algún trabajador para una prejubilación mediante suspensión de contrato, para el cálculo de los compromisos adquiridos con dichos empleados, la Entidad se basa en hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

4.9.3 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Entidad para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros suscritas por el Plan de Pensiones contratadas con Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. se registran en la cuenta de resultados por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

4.9.4 Premios de antigüedad

La Fundación tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos por importe de 1.782 euros y 2.207 euros, actualizables según el porcentaje de revisión del Salario Base establecido en el Convenio Colectivo, en el caso de que el empleado cumpla 20 y 35 años de servicio en la Entidad, respectivamente.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

4.9.5 Indemnizaciones por cese.

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades españolas están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

4.10 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

4.11 Inversiones en Empresas de Grupo, Asociadas y Negocios conjuntos.

4.11.1 Entidades del Grupo

Se consideran “entidades del Grupo” aquéllas sobre las que la Fundación tiene capacidad para ejercer control. Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe de “Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, en el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de resultados (Nota 25).

La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe de “Ingresos financieros -De participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas” de la cuenta de resultados (Nota 24).

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades, incluyendo todas las entidades del Grupo con participación directa o indirecta por parte de la Fundación.

4.11.2 Negocios conjuntos

Se entiende por “negocios conjuntos” aquellas participaciones que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones directas de la Fundación en entidades consideradas como “negocios conjuntos” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe de “Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de resultados.

La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe de "Ingresos financieros -De participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de resultados (Nota 24).

Al cierre del ejercicio 2024 la Fundación no mantiene participación directa o indirecta en entidades que se encuentren bajo esta clasificación.

4.11.3 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que la Fundación tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la Fundación ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por ciento de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones directas en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe de "Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo" del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados.

La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe de "Ingresos financieros -De participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de resultados.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades, incluyendo todas las entidades asociadas con participación directa o indirecta por parte de la Fundación.

4.12 Arrendamientos

4.12.1. Contabilidad del arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, la Fundación transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

La Fundación reconoce en el balance un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, aunque no esté garantizado, descontados al tipo de interés implícito del contrato. El ingreso financiero se imputa a la cuenta de resultados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingente se reconocen como ingresos cuando es probable que se vayan a obtener, que generalmente se produce cuando ocurren las condiciones pactadas en el contrato.

La Fundación evalúa periódicamente los valores residuales no garantizados. Si se produce una reducción, se revisa la imputación de los ingresos durante el plazo residual y cualquier disminución relacionada con los importes devengados se reconoce inmediatamente en resultados.

Arrendamientos operativos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultandos de aplicación los principios contables que se desarrollan en las notas 4.3 y 4.4.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costes iniciales directos del arrendamiento se incluyen en el valor contable del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento mediante la aplicación de los mismos criterios que los utilizados en el reconocimiento de ingresos.

Las cuotas de arrendamiento contingente se reconocen como ingresos cuando es probable que se vayan a obtener, que generalmente se produce cuando ocurren las condiciones pactadas en el contrato.

4.12.2. Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento, que, al inicio de estos, transfieren a la Fundación sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

Al comienzo del plazo del arrendamiento, la Fundación reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de resultados, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Fundación en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado 4.3 y 4.4. No obstante, si no existe una seguridad razonable de que la Fundación va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

4.13 Combinaciones de negocio y fusiones entre entidades sin fines lucrativos

4.13.1 Contabilidad general de las combinaciones de negocio

Una "combinación de negocios" es una operación en la que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. A estos efectos, un "negocio" es un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar un rendimiento, menores costes u otros beneficios económicos directamente a sus propietarios o partícipes y "control" es el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades.

Las combinaciones de negocio se registran mediante el método de adquisición. El método de adquisición supone que la empresa adquirente contabilizará, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

En particular, la aplicación del método de adquisición requiere: (a) identificar la empresa adquirente; (b) determinar la fecha de adquisición; (c) cuantificar el coste de la combinación de negocios; (d) reconocer y valorar los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos; y (e) determinar el importe del fondo de comercio o de la diferencia negativa.

La valoración de los activos y pasivos de la empresa adquirente no se verá afectada por la combinación ni se reconocerán activos o pasivos como consecuencia de la misma.

Las fusiones entre entidades no lucrativas no cumplen los requisitos para considerarse combinaciones de negocio ya que no se adquiere ningún negocio. En consecuencia, para este tipo de operaciones se aplican las normas indicadas en la Nota 4.14.2.

4.13.2 Fusiones entre entidades no lucrativas

El tratamiento contable de las fusiones entre entidades no lucrativas viene regulado por la Norma Décima del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, resultando de aplicación exclusivamente a las operaciones de reestructuración en la que intervengan exclusivamente entidades no lucrativas.

Cuando una entidad no lucrativa adquiera un negocio se aplicarán los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad y que han sido descritos en la Nota 4.14.1 anterior.

En las fusiones entre entidades sin fines lucrativos, los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación. Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las citadas entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

4.14 Medioambiente

La Fundación realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren,

La actividad que realiza la Fundación no tiene un gran impacto medioambiental.

4.15 Transacciones entre sociedades del grupo.

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, incluyendo inversiones en empresas del grupo, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente, ya sea como una aportación o una distribución de dividendos. No obstante, aquella parte que no se realiza en términos proporcionales al porcentaje de participación mantenido en la empresa del grupo, se reconoce como un ingreso o gasto por donación.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento de este epígrafe del balance durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Coste -			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	227	-	227
Saldos al 31 de diciembre de 2024	227	-	227
Amortización acumulada -			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(227)	-	(227)
Dotaciones	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(227)	-	(227)
Activo intangible neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	-	-
	Miles de euros		
	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
Coste -			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	227	-	227
Saldos al 31 de diciembre de 2023	227	-	227
Amortización acumulada -			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(219)	-	(219)
Dotaciones	(8)	-	(8)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(227)	-	(227)
Activo intangible neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la totalidad de los elementos del inmovilizado intangible, por importe de 227 miles de euros, se encuentran totalmente amortizados.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldos al inicio del ejercicio	1.077	1.077
Adiciones y/o bajas por enajenaciones u otros medios	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	1.077	1.077

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la totalidad de los elementos de Bienes del Patrimonio Histórico se corresponden con colecciones de manuscritos de la familia Machado, clasificados bajo el epígrafe de "Bibliotecas", por importe de 1.077 miles de euros en ambos ejercicios.

7. Inmovilizado material

El movimiento de este epígrafe del balance durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otros	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste -				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	55.611	39.951	467	96.029
Adiciones	5	2.067	4.095	6.167
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(25)	(11)	-	(36)
Otros traspasos y otros movimientos	433	2.527	(2.960)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	56.024	44.534	1.602	102.160
Amortización acumulada -				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(15.614)	(29.498)	-	(45.112)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	34	11	-	45
Dotaciones	(548)	(1.680)	-	(2.228)
Otros traspasos y otros movimientos	28	-	-	28
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(16.100)	(31.167)	-	(47.267)
Pérdidas por deterioro -				
Al 31 de diciembre de 2024	(222)	-	-	(222)
Activo material neto -				
Saldos al 31 de diciembre de 2024	39.702	13.367	1.602	54.671

	Miles de euros			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otros	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste -				
Saldos al 31 de diciembre de 2022	56.718	36.849	171	93.738
Adiciones	5	823	3.050	3.878
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(1.539)	(397)	-	(1.936)
Otros traspasos y otros movimientos	427	2.184	(2.754)	(143)
Altas por fusión (Nota 1.6)	-	492	-	492
Saldos al 31 de diciembre de 2023	55.611	39.951	467	96.029
Amortización acumulada -				
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(16.079)	(28.607)	-	(44.686)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	975	398	-	1.373
Dotaciones	(561)	(1.377)	-	(1.938)
Otros traspasos y otros movimientos	51	88	-	139
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(15.614)	(29.498)	-	(45.112)
Pérdidas por deterioro -				
Al 31 de diciembre de 2023	(222)	-	-	(222)
Activo material neto -				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	39.775	10.453	467	50.695

A 31 de diciembre de 2024 los beneficios por venta de elementos del inmovilizado material ascienden a 65 miles de euros, los cuales se corresponden con el importe del precio de venta de un inmueble detrayendo los gastos vinculados a dicha venta. Durante el ejercicio 2023 no se registraron resultados por la enajenación de elementos del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2024, la Fundación ha registrado en la línea de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de resultados el importe positivo de 12 miles de euros correspondiente a la reversión de correcciones por deterioro del inmovilizado (23 miles de euros de reversiones de deterioro en el ejercicio 2023). En consecuencia, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen correcciones valorativas por deterioro por 210 miles de euros y 222 miles de euros, respectivamente, bajo la rúbrica "Terrenos y construcciones" del inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2023, como consecuencia de la fusión por absorción de la Fundación Unicaja, descrita en la nota 1.6, la Fundación registró un incremento del inmovilizado material, por importe de 492 miles de euros, correspondiente a cuadros y otros formatos de obras de artes plásticas (Nota 1.6).

La Fundación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del activo material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen elementos de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados por un importe de 24.253 miles de euros y 23.524 miles de euros, respectivamente.

Arrendamiento financiero

La Fundación tiene vehículos contratados en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2024 reconocido inicialmente por el valor actual de los pagos mínimos por un valor neto contable de 190 miles de euros (la Fundación no tenía inmovilizado material contratado en régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2023).

El detalle del inmovilizado material adquirido mediante régimen de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Instalaciones técnicas y otros	Total
Reconocido inicialmente por:		
Valor razonable	213	213
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	(23)	(23)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	190	190

Los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento, a 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	
Pagos mínimos futuros		185
Opción de compra		32
Gastos financieros no devengados		(9)
Valor neto contable al 31 de diciembre		208

	Miles de euros	
	2024	
	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	56	42
Entre uno y cinco años	203	182
Menos parte corriente	51	39
Total no corriente	208	185

8. Inversiones inmobiliarias

El movimiento de este epígrafe del balance durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste -			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	278	1.296	1.574
Adiciones			-
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(7)	(60)	(67)
Otros traspasos y otros movimientos	(24)	(11)	(35)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	247	1.225	1.472
Amortización acumulada -			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	(1.148)	(1.148)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	47	47
Dotaciones	-	(17)	(17)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	(1.118)	(1.118)
Inversiones inmobiliarias neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2024	247	107	354

	Miles de euros		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste -			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2.007	6.250	8.257
Adiciones			-
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(1.729)	(5.097)	(6.826)
Otros traspasos y otros movimientos		143	143
Saldos al 31 de diciembre de 2023	278	1.296	1.574
Amortización acumulada -			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	(5.128)	(5.128)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	4.203	4.203
Dotaciones	-	(83)	(83)
Otros traspasos y otros movimientos	-	(140)	(140)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	(1.148)	(1.148)
Inversiones inmobiliarias neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	278	148	426

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones inmobiliarias de la Fundación no presentan correcciones valorativas por deterioro.

A 31 de diciembre de 2024, la Fundación ha registrado en la línea de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de resultados el importe positivo por la venta de elementos de inversiones inmobiliarias asciende a 82 miles de euros, los cuales se corresponden con el importe del precio de venta de un inmueble, detrayendo los gastos vinculados a dicha venta. Durante el ejercicio 2023 se registraron beneficios de 1.671 miles de euros por la venta de elementos de inversiones inmobiliarias en esta misma rúbrica de la cuenta de resultados.

La Fundación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del activo material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen inversiones inmobiliarias que se encuentran totalmente amortizadas por un importe de 471 miles de euros y 477 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, se han reconocido ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias por un importe de 65 miles de euros y 84 miles de euros, respectivamente, registrados dentro del epígrafe de "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados. Igualmente, se ha reconocido gastos por estas inversiones, sin considerar correcciones valorativas por deterioro y/o amortizaciones, en un importe de 34 miles de euros y 63 miles de euros, respectivamente.

9. Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo

9.1 Entidades del Grupo

En el Anexo I se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por la Fundación de forma directa o indirecta en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

9.2 Entidades asociadas

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por la Fundación de forma directa o indirecta en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

9.3 Movimiento de inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento registrado durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe es el siguiente:

Ejercicio 2024	Miles de euros				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Entidades del Grupo	5.700	-	-	-	5.700
Entidades asociadas	2.450.586	11.222	-	-	2.461.808
	2.456.286	11.222	-	-	2.467.508
Correcciones valorativas	(1.736.857)	(401)	308.239	-	(1.429.018)
	719.429	10.821	308.239	-	1.038.490

Ejercicio 2023	Miles de euros				
	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo final
Entidades del Grupo	5.700	-	-	-	5.700
Entidades asociadas	2.450.586	-	-	-	2.450.586
	<u>2.456.286</u>	-	-	-	<u>2.456.286</u>
Correcciones valorativas	<u>(1.623.675)</u>	<u>(113.182)</u>	-	-	<u>(1.736.857)</u>
	<u>832.611</u>	<u>(113.182)</u>	-	-	<u>719.429</u>

Variaciones en el epígrafe de inversiones en entidades del Grupo y asociadas

Con fecha 2 de diciembre de 2024, la Fundación ha adquirido, por importe de 11.200 miles de euros, 203.600 participaciones de Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo, S.L. (UTAMED) representativas de un 40% del total del capital social de dicha sociedad. Si bien dicha inversión tiene un componente financiero de diversificación de las inversiones de la Fundación y de sus recursos a obtener en el medio plazo y de apoyo al tejido empresarial andaluz, el propio objeto social de UTAMED, esto es, la educación superior universitaria y la investigación, como universidad online andaluza, se encuentran totalmente alineados con los fines propios de la Fundación. Asimismo, se ha contabilizado como mayor valor de dicha inversión, el importe de 22 miles de euros, relativo a costes de transacción directamente atribuibles.

Adicionalmente, sin que haya supuesto un movimiento en el coste de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas, con fecha 11 de octubre de 2024, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el 27 de septiembre de 2024, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Málaga una reducción de capital social de Unicaja Banco, S.A., en un importe de 20.849.753 euros, mediante la amortización de 83.399.011 acciones propias, de 0,25 € de valor nominal cada una de ellas. Como consecuencia de estos hechos, el porcentaje de participación que la Fundación mantiene en el capital de Unicaja Banco se ha incrementado, ascendiendo al cierre del ejercicio 2024 al 31,22%.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre de cada ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de deterioro en las participaciones que ostenta en empresas del Grupo y asociadas, procediendo, en su caso, al registro de las correcciones valorativas oportunas, por el importe de la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

Como consecuencia de este análisis, y en base a la mejor estimación del importe recuperable con la información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Fundación ha registrado en la rúbrica "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros", dentro del de la cuenta de resultados del ejercicio 2024 una reversión del deterioro por importe de 308.239 miles de euros en la participación en Unicaja Banco por la actualización del valor de la acción a 31 de diciembre de 2024. En el ejercicio 2023 contabilizó un deterioro en dicha participación de 113.182 miles de euros en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados.

Adicionalmente, la Fundación ha registrado en la rúbrica "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" dentro de la cuenta de resultados del ejercicio 2024 una dotación por correcciones por deterioro en la participación en Fundalogy Unicaja, S.L., por importe de 401 miles de euros, derivado de la evolución de las inversiones en instrumentos de patrimonio de startups de impacto social que mantiene en cartera. En el ejercicio 2023 no se registró corrección valorativa alguna en la participación en Fundalogy Unicaja, S.L.

10. Inversiones financieras

10.1. Activos Financieros

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por tipo de instrumento:

Ejercicio 2024:

	Miles de euros		
	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	Total
Instrumentos de patrimonio:			
Inversiones cotizadas (largo plazo)	-	63.244	63.244
	-	63.244	63.244
Valores representativos de deuda:			
Inversiones con vencimiento a largo plazo	15.533	34.163	49.695
Inversiones con vencimiento a corto plazo	3.982	-	3.982
Intereses devengados no cobrados (corto plazo)	225	217	442
	19.740	34.380	54.120
Créditos:			
Créditos a terceros a largo plazo	189	-	189
Créditos a terceros a corto plazo	61	-	61
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	13.709	-	13.709
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo a corto plazo (Monte Activo)	18.936	-	18.936
Intereses devengados no cobrados (Pérdidas por deterioro)	880	-	880
	(508)	-	(508)
	33.267	-	33.267
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:			
Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	-	-
Deudores varios	666	-	666
(Pérdidas por deterioro)	(110)	-	(110)
	556	-	556
Otros activos financieros:			
Depósitos y fianzas (largo plazo)	80	-	80
Imposiciones a plazo fijo (corto plazo)	61.788	-	61.788
	61.868	-	61.868
	115.431	97.624	213.055

Ejercicio 2023 (reexpresado):

	Miles de euros		
	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	Total
Instrumentos de patrimonio:			
Inversiones cotizadas (largo plazo)	-	36.341	36.341
	-	36.341	36.341
Valores representativos de deuda:			
Inversiones con vencimiento a largo plazo	20.172	29.897	50.069
Inversiones con vencimiento a corto plazo	-	-	-
Intereses devengados no cobrados (corto plazo)	241	217	458
	20.413	30.114	50.527
Créditos:			
Créditos a terceros a largo plazo	250	-	250
Créditos a terceros a corto plazo	63	-	63
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10.381	-	10.381
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo a corto plazo (Monte Activo)	18.779	-	18.779
Intereses devengados no cobrados (Pérdidas por deterioro)	892 (559)	-	892 (559)
	29.806	-	29.806
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:			
Clientes, empresas del grupo y asociadas	288	-	288
Deudores varios	356	-	356
(Pérdidas por deterioro)	(84)	-	(84)
	560	-	560
Otros activos financieros:			
Depósitos y fianzas (largo plazo)	77	-	77
Imposiciones a plazo fijo (corto plazo)	22.138	-	22.138
	22.215	-	22.215
	72.994	66.455	139.449

El valor razonable de los "Activos financieros – Valores representativos de deuda" clasificados como "Activos financieros a coste amortizado", al 31 de diciembre de 2024, asciende a 19.925 miles de euros (20.314 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). En el resto de los activos financieros a coste amortizado del cuadro anterior, el valor en libros es representativo de su valor razonable.

En los activos financieros correspondientes a "Instrumentos de patrimonio" y "Valores representativos de deuda" el valor razonable se determina por el precio de cotización en mercado secundario. En el resto de activos, se determina por el descuento de los flujos futuros que la Fundación prevé percibir.

El valor en libros registrado en los cuadros anteriores representa el nivel de exposición al riesgo de crédito de la Fundación al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Instrumentos de patrimonio

Dentro de la partida de "Instrumentos de patrimonio", la Fundación recoge las inversiones que mantiene en acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva (en particular en fondos de Inversión y ETF), que invierten, principalmente, en renta fija y renta variable que cotiza en mercados secundarios.

El importe de las inversiones en este tipo de activo se ha incrementado durante el ejercicio 2024, en la medida en que la Fundación ha continuado realizando inversiones de sus activos líquidos, incrementando el valor de su cartera de inversiones financieras, en distintos tipos de activos, con el objetivo de maximizar la rentabilidad neta de sus activos, en un horizonte de medio y largo plazo, teniendo en cuenta el desempeño de los mercados financieros, en general, y, en particular, la tolerancia al riesgo de la Fundación.

El importe de los excedentes financieros netos de estos activos se encuentra descrito en la nota 24. Asimismo, el importe de los ajustes por cambios de valor de dichos activos se indica en la nota 18.5.

Valores Representativos de deuda y otras inversiones financieras

Dentro de la partida de "Valores Representativos de deuda" la Fundación registra las participaciones que mantiene en títulos de renta fija, que contemplan deuda pública y deuda corporativa, con calificación crediticia mínima de "*investment grade*", así como la inversión realizada en el ejercicio 2021 en participaciones preferentes perpetuas contingentemente amortizables (AT1) de Unicaja Banco.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor en libros de los títulos de renta fija y de las participaciones preferentes perpetuas, sin considerar los intereses devengados no cobrados, asciende a 27.493 miles de euros y 26.184 miles de euros, respectivamente (28.296 miles de euros y 21.773 miles de euros, respectivamente).

El importe de los excedentes financieros netos de estos activos se encuentra descrito en la nota 24. Asimismo, el importe de los ajustes por cambios de valor de dichos activos se indica en la nota 18.5.

Créditos y préstamos a tipo de interés fijo a corto plazo (Monte de Piedad)

El importe registrado en "Créditos y préstamos a tipo de interés fijo a corto plazo", se corresponden, en ambos ejercicios con los préstamos con garantía prendaria adscritos al Monte de Piedad, actividad que procede de la condición de caja de ahorros que tenía la entidad antes de su transformación en fundación bancaria, de acuerdo con lo previsto en la Disposición transitoria primera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias y que contribuye mediante su labor social a la inclusión financiera, en el ámbito de la obra social de la Fundación.

Los ingresos financieros devengados durante los ejercicios 2024 y 2023 por estos créditos a tipo fijo son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos financieros por créditos y préstamos a tipo fijo a corto plazo (Nota 24):		
Intereses devengados	1.811	1.663
Ingresos por comisiones	786	763
	2.597	2.426

Los tipos medios aplicados por la Fundación durante los ejercicios 2024 y 2023 son del 9,56% y 8,86% respectivamente.

Otros activos financieros (Imposiciones a plazo fijo)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fundación mantiene inversiones en imposiciones a plazo fijo, con vencimiento inferior a 12 meses, por importe de 61.788 miles de euros y 22.138 miles de euros.

El importe de los excedentes financieros netos de estos activos se encuentra descrito en la nota 24.

10.2 Análisis por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimiento a 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin considerar el importe de las pérdidas por deterioro, es la siguiente:

	Miles de euros (2024)						Total
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
Créditos a empresas (Nota 28)	13.709	-	-	-	-	-	13.709
	13.709	-	-	-	-	-	13.709
Inversiones financieras:							
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	19.878	60	60	69	-	-	20.067
Valores representativos de deuda	4.424	4.720	802	15.327	-	28.846	54.119
Otros activos financieros	61.788	-	-	-	-	80	61.868
	86.090	4.780	862	15.396	-	28.926	136.054
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:							
Deudores varios	666	-	-	-	-	-	666
	666	-	-	-	-	-	666
	100.465	4.780	862	15.396	-	28.926	150.429

	Miles de euros (2023 Reexpresado)						
	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
Créditos a empresas (Nota 28)	10.381	-	-	-	-	-	10.381
	10.381	-	-	-	-	-	10.381
Inversiones financieras:							
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a terceros	19.734	60	60	60	70	-	19.984
Valores representativos de deuda	458	3.966	5.456	804	15.459	24.384	50.527
Otros activos financieros	22.138	-	-	-	-	77	22.215
	42.330	4.026	5.516	864	15.529	24.461	92.726
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:							
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 28)	288	-	-	-	-	-	288
Deudores varios	356	-	-	-	-	-	356
	644	-	-	-	-	-	644
	53.355	4.026	5.516	864	15.529	24.461	103.751

Los activos financieros clasificados como "Instrumentos de patrimonio" que mantiene la Fundación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no tienen un vencimiento definido, por lo que no se reflejan en los cuadros anteriores.

10.3 Categorías de riesgos y deterioros – Créditos y préstamos a tipo de interés fijo

En base a las diferentes categorías de riesgos, la Fundación mantiene los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Importe bruto:		
Stage 1: Riesgo normal	19.172	18.808
Stage 2: Riesgo normal en vigilancia especial	350	497
Stage 3: Riesgo dudoso	296	367
	19.818	19.672
Coberturas por riesgo de crédito:		
Stage 1: Riesgo normal	(287)	(282)
Stage 2: Riesgo normal en vigilancia especial	(64)	(80)
Stage 3: Riesgo dudoso	(157)	(198)
	(508)	(560)
	19.310	19.112

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de los créditos y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al 1 de enero	560	792
Dotación con cargo al excedente del ejercicio	576	487
Recuperación con abono al excedente del ejercicio	(628)	(677)
Aplicaciones	-	(42)
Saldo al 31 de diciembre	508	560

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Activos por impuesto corriente	7	5
Dudores varios	666	356
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 28)	-	288
Provisiones por deterioro de valor	(110)	(84)
	563	565

El epígrafe de "Clientes y otros deudores" refleja los importes pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2024 y de 2023 principalmente por los arrendamientos operativos y cesiones de inmuebles propiedad de la Fundación.

El movimiento de las pérdidas por deterioro relativo al ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo al 1 de enero	84	81
Dotación con cargo al excedente del ejercicio	36	43
Bajas definitivas de balance	-	(40)
Recuperación con abono al excedente del ejercicio	(10)	-
Saldo al 31 de diciembre	110	84

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Dentro del epígrafe de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes - Tesorería", se encuentra registrado, principalmente, el saldo que la Fundación mantiene en cuentas corrientes en Unicaja Banco, cuyo importe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 949 miles de euros y 6.692 miles de euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2024, la Fundación ha implementado distintas cuestiones para una gestión más eficiente de su tesorería, entre la que también se incluye un sistema de barrido saldos de cuentas corrientes (cashpooling), en consecuencia, el saldo se ha visto reducido significativamente, sin que existan riesgos de liquidez.

Todos los saldos son de libre disposición.

13. Deudas a largo y corto plazo

Todos los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros a coste amortizado o coste y su valor contable es representativo de su valor razonable.

13.1 Deudas a Largo y corto plazo

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2024	2023
Deudas a largo plazo:		
Fianzas recibidas	13	14
Acreedores por arrendamiento financiero	170	-
	183	14
Deudas a corto plazo:		
Sobrantes de subastas	1.410	1.423
Fianzas y depósitos recibidos	234	196
Acreedores por arrendamiento financiero	39	-
Otros pasivos financieros	50	36
	1.733	1.655
	1.916	1.669

A 31 de diciembre de 2024 el epígrafe "Deudas a largo plazo" refleja fianzas recibidas por inmuebles arrendados o cedidos a terceros por un importe de 13 miles de euros (14 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Asimismo, recoge la deuda a largo plazo correspondiente al arrendamiento financiero indicado en la nota 7, por un importe de 170 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (no existían arrendamientos financieros a 31 de diciembre de 2023).

Con respecto a las deudas a corto plazo, en la partida de "Otros pasivos financieros", al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se incluyen, fundamentalmente, pignoraciones subastadas pendientes de devolución a sus titulares, por importe de 1.410 miles de euros y 1.423 miles de euros, respectivamente, así como fianzas y depósitos recibidos a corto plazo por 234 miles de euros y 196 miles de euros, respectivamente y otras partidas. Adicionalmente se encuentra registrada la deuda a corto plazo correspondiente al arrendamiento financiero indicado en la nota 7, por un importe de 39 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (no existían arrendamientos financieros a 31 de diciembre de 2023).

13.2 Análisis por vencimientos

La clasificación de las deudas por vencimiento a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de euros						
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total
Pasivos financieros:							
Acreeedores por arrendamiento financiero	39	40	43	87	-	-	209
Sobrantes de subastas	1.410	-	-	-	-	-	1.410
Fianzas y depósitos recibidos	234	-	-	-	-	13	247
Otros pasivos financieros	50	-	-	-	-	-	50
	1.733	40	43	87	-	13	1.916

	Miles de euros						
	2024	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
Pasivos financieros:							
Acreeedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-
Sobrantes de subastas	1.423	-	-	-	-	-	1.423
Fianzas y depósitos recibidos	196	-	-	-	-	14	210
Otros pasivos financieros	36	-	-	-	-	-	36
	1.655	-	-	-	-	14	1.669

14. Provisiones a largo plazo y corto plazo

A continuación, se muestran los movimientos en los ejercicios 2024 y 2023 en las provisiones a largo y corto plazo registradas en el balance al 31 de diciembre de ambos ejercicios:

	Miles de euros			
	Total provisiones a largo plazo	Del que: Fondo pensiones y obligaciones similares	Del que: Otras provisiones a largo plazo	Otras provisiones a corto plazo
Saldos al 1 de enero de 2023	1.384	184	1.200	169
Utilización de fondos	(90)	(90)	-	-
Reversión	-	-	-	(144)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.294	94	1.200	24
Dotaciones a provisiones (Nota 25)	4	4	-	-
Utilización de fondos	(80)	(80)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.218	18	1.200	24

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la partida de “Fondo de pensiones y obligaciones similares” se corresponde con el importe de los compromisos asumidos por la Fundación con sus empleados, tal y como se describe en la Nota 4.8. El desglose por conceptos de los importes registrados en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Provisiones a largo plazo – Obligaciones por prestaciones a largo plazo	18	94
Otras prestaciones a largo plazo	18	94

Durante el ejercicio 2002 la Entidad llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Para llevar a cabo dicha modificación y transformación, la Entidad rescató las pólizas de seguros que, en aquel momento, cubrían los pasivos actuariales. Simultáneamente fue realizada una dotación al Fondo interno de pensiones siendo posteriormente aportado a Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones una parte del importe dotado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta de posición de Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones asciende a un importe de 1.623 miles de euros y 1.501 miles de euros, respectivamente. Dicho importe incluye las necesidades por aportación definida calculadas en base a los criterios indicados en la Nota 4.10.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2024	2023
Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos		
Plan pensiones externo de aportación definida	1.623	1.501
	1.623	1.501

Las aportaciones realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2024 al fondo de pensiones externo han ascendido a 76 miles de euros (82 miles de euros en el ejercicio 2023), y se encuentran contabilizados en el epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de resultados de dichos ejercicios.

Los importes registrados por los compromisos alcanzados con los empleados en caso de que se cumplan 20 y 35 años de servicio en la Entidad, al cierre del ejercicio 2024 ascienden a 18 miles de euros (18 miles de euros en 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las partidas de “Otras provisiones” a largo y a corto plazo recogen provisiones para atender la cobertura de riesgos diversos derivados de la actividad habitual y que cubren aspectos no resueltos de los que la Dirección de la Fundación estima un probable desembolso. Los importes a provisionar se calculan en base a la mejor estimación de los recursos económicos de los que la Fundación tendrá que desprenderse para hacer frente a las contingencias identificadas, teniendo en cuenta además el calendario estimado de salidas de recursos.

En el ejercicio 2023 se registró la reversión de una parte de las provisiones registradas bajo la rúbrica "Otras provisiones a corto plazo" por importe de 144 miles de euros, en el epígrafe de "Otros resultados" de la cuenta de resultados del ejercicio, vinculados a inmuebles, en la medida en que se extinguió o se redujo la probabilidad de que los riesgos identificados supusieran un desembolso futuro.

15. Beneficiarios, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Beneficiarios - Acreedores:		
Beneficiarios (Nota 20.2)	7.263	4.229
Acreedores comerciales y otros	6.195	4.244
	13.458	8.473
Impuestos corrientes:		
Impuesto sobre valor añadido	29	74
Impuesto sobre la renta de personas físicas	158	136
Seguros sociales	170	142
Otros tributos locales	960	1.015
	1.317	1.367
	14.775	9.840

La línea de "Beneficiarios" recoge los importes pendientes de pago o comprometidos por la Fundación en ayudas monetarias a terceros.

16. Periodificaciones a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2024 las periodificaciones a corto plazo registradas en el activo del balance de la Fundación se corresponden con gastos pagados no devengados relacionados con primas de seguros imputables a diferentes ejercicios y ayudas escolares percibidas por la plantilla que se devengan a lo largo del curso escolar, por importe de 12 miles de euros (8 miles de euros en 2023).

17. Deudas con entidades del Grupo y asociadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las deudas contraídas por la Fundación con entidades del grupo y asociadas se corresponden fundamentalmente con deudas no financieras a corto plazo con Unicaja Banco, por importe de 55 miles de euros y 28 miles de euros, respectivamente.

18. Patrimonio neto

18.1 Movimiento de fondos propios

A continuación se presenta el detalle y los movimientos habidos en el epígrafe de "Fondos propios" del balance a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023:

Miles de euros						
Ejercicio 2024	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Otros movimientos	Alta por fusión (Nota 1.6)	Saldo final
Dotación fundacional	64.474	-	-	815	-	65.289
Excedente del ejercicio	(87.064)	376.261	-	87.064	-	376.261
Excedentes de ejercicios anteriores - Remanente	309.338	-	-	-	-	309.338
Excedentes de ejercicios anteriores - RNEA	(1.878.758)	-	-	(87.879)	-	(1.966.637)
Reservas	2.502.140	-	-	-	-	2.502.140
	910.130	376.261	-	-	-	1.286.391

Miles de euros						
Ejercicio 2023	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Otros movimientos	Alta por fusión (Nota 1.6)	Saldo final
Dotación fundacional	62.953	-	-	1.235	286	64.474
Excedente del ejercicio	143.094	-	(87.064)	(143.094)	-	(87.064)
Excedentes de ejercicios anteriores - Remanente	167.478	-	-	141.860	-	309.338
Excedentes de ejercicios anteriores - RNEA	(1.878.758)	-	-	-	-	(1.878.758)
Reservas	2.502.140	-	-	-	-	2.502.140
	996.907	-	(87.064)	1	286	910.130

18.2 Dotación fundacional

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo del epígrafe de "Dotación fundacional" asciende a 65.289 miles de euros y 64.474 miles de euros, respectivamente, y se corresponde íntegramente con la dotación fundacional de la Fundación, realizada de acuerdo con la escritura de transformación en fundación bancaria y elevación a público de acuerdos sociales de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), y que contó con la emisión previa de un informe del Protectorado, que en aquel momento dependía del Ministerio de Economía y Competitividad, sobre la suficiencia de dicha dotación fundacional, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

De acuerdo con los Estatutos Fundacionales, la dotación inicial de la Fundación está constituida por los bienes y derechos expresamente calificados como dotacionales en la escritura fundacional. A la dotación inicial se añadirán los bienes y derechos adquiridos, por cualquier título que, por disposición del aportante o por acuerdo del Patronato, sean calificados expresamente como bienes dotacionales. También podrán ser destinados a incrementar la dotación fundacional los excedentes de ingresos que se produzcan anualmente, conforme a lo previsto en la ley y en los presentes estatutos. En caso de enajenación o gravamen de los bienes y derechos que formen parte de la dotación se integrarán en ésta los bienes y derechos que vengan a sustituirlos, así como las plusvalías que hubieran podido generarse.

Durante el ejercicio 2024 se ha materializado la venta de 2 inmuebles que se encontraban adscritos a la dotación fundacional, habiendo generado unas plusvalías dotacionales por importe de 126 miles de euros, que se integrarán en la dotación fundacional cuando se apruebe la propuesta de distribución del excedente del presente ejercicio.

En el ejercicio 2023 se llevó a cabo la venta de 9 inmuebles que se encontraban adscritos a la dotación fundacional, por los que se obtuvieron unas plusvalías dotacionales por importe de 816 miles de euros que, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación, se han integrado en la dotación fundacional en el ejercicio 2024.

Asimismo, en el ejercicio 2023 se produjo la fusión por absorción de la Fundación Bancaria Unicaja (absorbente) con la Fundación Unicaja (absorbida), lo que implicó un aumento de la dotación fundacional en 286 miles de euros (ver nota 1.6).

18.3 Reservas y excedentes de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe de "Reservas" presenta un saldo de 2.502.140 miles de euros. Este saldo se corresponde, fundamentalmente, con los beneficios no distribuidos obtenidos por la Entidad como caja de ahorros antes de su transformación en fundación bancaria.

Asimismo, formando parte del epígrafe de "Reservas" se encuentra recogida la emisión denominada "Obligaciones Subordinadas de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - Unicaja, Primera Emisión, Serie 0". Se trata de una emisión de deuda subordinada compuesta por un título nominativo y suscrita por el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, con un importe nominal de 24.040 miles de euros y un interés nominal del 0% anual. Está garantizada por el patrimonio universal de la Entidad y se sitúa a efectos de prelación de créditos tras los acreedores comunes. Su origen se debe al acuerdo de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, de fecha 31 de mayo de 1993, por el que dicho organismo autorizó la suscripción, que fue efectivamente materializada el 27 de julio de 1993, con cargo al importe del préstamo concedido el 31 de mayo de 1991 que quedó cancelado, y su cuya cuantía correspondía a obligaciones subordinadas perpetuas a interés cero emitidas por Unicaja en esa misma fecha. La mencionada emisión fue autorizada por la Asamblea General de Unicaja en su reunión de 12 de junio de 1993.

El detalle de estas emisiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Número de Títulos Emitidos	Importe nominal	Miles de euros		Interés nominal	Vencimiento
				Saldo 2024	Saldo 2023		
Obligaciones Subordinadas de Unicaja, Primera Emisión, Serie 0	No aplica	1 título nominativo	24.040	24.040	24.040	0,0000%	Perpetuo
				24.040	24.040		

En el epígrafe de “Excedentes de ejercicios anteriores – Remanente” se incluyen los excedentes positivos no aplicados específicamente a ninguna otra cuenta, tras la aprobación de las cuentas anuales y de la distribución de excedentes por acuerdo del órgano de gobierno de la entidad, siendo su saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de 309.338 miles de euros.

En el epígrafe de “Excedentes de ejercicios anteriores – Excedente negativo de ejercicios anteriores” se incluyen los excedentes negativos no aplicados específicamente a ninguna otra cuenta, tras la aprobación de las cuentas anuales y de la distribución de excedentes por acuerdo del órgano de gobierno de la entidad, siendo su saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de 1.966.637 miles de euros y 1.878.758 miles de euros, respectivamente.

18.4 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto del balance presenta un saldo de 1.451 miles de euros. Este saldo corresponde a los importes no comprometidos existentes en el Fondo de la Obra Social de la Entidad, en el marco de su actividad como caja de ahorros, antes de su transformación en fundación bancaria, por un importe de 959 miles de euros en ambos ejercicios, así como, a los cuadros y otras obras de artes plásticas reconocidas en el inmovilizado material como consecuencia de la fusión por absorción de la Fundación Bancaria Unicaja (absorbente) con la Fundación Unicaja (absorbida) en el ejercicio 2023, lo que implicó un aumento de este epígrafe por importe de 492 miles de euros (ver nota 1.6).

Las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio se explican en la nota 20.1.

18.5 Ajustes por cambios de valor

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023 (Reexpresado)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 10):		
Instrumentos de patrimonio	4.726	1.292
Valores representativos de deuda	(752)	(3.909)
	3.974	(2.617)

El saldo incluido en "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" se corresponde al importe neto de su efecto fiscal de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Fundación. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de resultados, así como sus dotaciones o reversiones de deterioro por correcciones de valor.

19. Situación fiscal

19.1 Grupo Fiscal Consolidado

La entidad forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10, del que Unicaja Banco, S.A. es la sociedad dominante, tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, LIS).

Como consecuencia de la disminución del porcentaje de participación que la Fundación ostenta en Unicaja Banco, S.A., debido a la operación de salida a Bolsa realizada por esta entidad en 2017, con efectos desde el 1 de enero de 2017, la Fundación Bancaria Unicaja dejó de ser la entidad dominante del citado Grupo de Consolidación Fiscal, pasando a ser entidad dependiente, sin extinción del grupo, en virtud de los apartados 3 y 7 del artículo 58 de la LIS.

19.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, la Fundación Bancaria Unicaja tiene sujetos a comprobación por parte de las autoridades tributarias los impuestos que le son de aplicación devengados durante los últimos 4 años, con carácter general.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la opinión los Administradores y de los asesores fiscales de la Entidad es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.

19.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

	Miles de euros	
	2024	2023
Resultado antes de impuestos	367.895	(93.267)
Diferencias permanentes	(395.780)	72.591
Por diferencias positivas permanentes	2.174	115.075
Por diferencias negativas permanentes	(397.954)	(42.484)
Diferencias temporarias	(1.134)	(507)
Por diferencias positivas temporarias	(51)	(322)
Por diferencias negativas temporarias	(1.083)	(185)
Base imponible	(29.019)	(21.183)
Cuota líquida (30%)	(8.706)	(6.355)
Retenciones soportadas y pagos a cuenta	(10)	(13)
Cuota a pagar/ (cobrar)	(8.716)	(6.368)

El saldo a cobrar devengado por el Impuesto sobre beneficios se registra bajo la rúbrica de "Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo", como un crédito con Unicaja Banco, debido a la pertenencia al Grupo fiscal consolidado anteriormente descrita.

El detalle del epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Impuesto corriente	(8.706)	(6.355)
Impuesto diferido	340	152
Impuestos sobre beneficios	(8.366)	(6.203)

19.4 Diferencias temporarias

Al amparo de la Normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2024 y 2023 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto por el Impuesto sobre beneficios. En este sentido, en los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos por impuesto diferidos ascienden a 2.892 miles de euros y 4.040 miles de euros, respectivamente.

19.5 Otras cuestiones fiscales relevantes

- a) Operaciones acogidas al Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Tal y como se ha descrito en la Nota 1.6, durante el ejercicio 2023 tuvo lugar la operación de fusión por absorción de Fundación Unicaja (fundación absorbida) por Fundación Bancaria Unicaja (fundación absorbente), siendo esta la entidad fundadora de la fundación absorbida. Como consecuencia de esta operación se transfirió todo el patrimonio de la fundación absorbida en bloque a la obra social de la Fundación Bancaria Unicaja, que lo adquirió por sucesión universal, subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

De conformidad con el artículo 89.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la fusión se encuentra sujeta al Régimen fiscal establecido en el Capítulo VII del Título VII y en la Disposición Adicional segunda de dicha Ley, así como en el artículo 45, párrafo I.B.10 del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; régimen que permite realizar reestructuraciones societarias bajo el concepto de neutralidad impositiva, siempre que dichas operaciones se efectúen por motivos económicos válidos, como los que se expusieron en el "Informe conjunto justificativo de la fusión" aprobados por los Patronatos de cada una de las fundaciones y remitidos a sus correspondientes protectorados, quienes resolvieron la no oposición a los acuerdos de fusión por absorción alcanzados.

Por su parte, en las cuentas anuales del ejercicio 2023, la Fundación incluyó la información a la que se refiere el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

- b) Información sobre revalorizaciones contables voluntarias a efectos del Impuesto sobre Sociedades

En cumplimiento del artículo 135 del TRLIS, la Entidad revalorizó en el ejercicio 2005 parte de su activo material por aplicación de la Disposición Transitoria 1ª, apartado B, de la Circular 4/2004 del Banco de España, no incluyéndose tal revalorización en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, por aplicación del artículo 15 del TRLIS.

La revalorización fue practicada en el ejercicio 2005, con efectos del 1 de enero de 2004, por un importe de 227.811 miles de euros en Unicaja y 7.286 miles de euros en Caja de Jaén.

Los activos objeto de revalorización que estaban en el balance al 31 de diciembre de 2010 de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) fueron transferidos a Unicaja Banco, S.A. en la operación de segregación de su negocio financiero (Nota 1.1).

La Entidad entregó a la Administración Tributaria el inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización.

20. Ingresos de la actividad propia y Gastos por ayudas y otros

20.1 Ingresos de la actividad propia

El epígrafe “Ingresos de la actividad propia” recoge las cuotas de asociados y afiliados que en el ejercicio 2024 ascienden a 3.791 miles de euros (3.280 miles de euros en 2023), además de las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio, que en el ejercicio 2024 ascienden a 1.353 miles de euros (1.296 miles de euros en 2023) que se corresponden, principalmente, con la actividad de los colegios concertados.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2024 y 2023 la Fundación ha registrado el reintegro de ayudas y asignaciones de la actividad propia que se encontraban al cierre del ejercicio anterior en curso o comprometidas pendientes de realización por un importe de 87 miles de euros y 65 miles de euros respectivamente, tras un análisis del grado de compromiso a la fecha de las mismas, atendiendo a la probabilidad de que supongan un desembolso futuro.

20.2 Gastos por ayudas y otros

El epígrafe de “Ayudas monetarias” de la cuenta de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 incluye los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2024	2023
Acción social	2.023	1.113
Cultura	4.317	3.561
Educación y gestión del talento	461	689
Deporte, ocio y tiempo libre	4.278	4.662
Medio ambiente	627	304
Desarrollo socio económico	1.158	867
	12.864	11.196

La Fundación mantiene bajo la rúbrica “Beneficiarios – acreedores” del balance los gastos por ayudas y otros pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024 y 2023 por un importe de 7.263 miles de euros y 4.229 miles de euros, respectivamente (Nota 15).

Adicionalmente a las ayudas monetarias desglosadas anteriormente, el epígrafe de “Gastos por ayudas y otros” de la cuenta de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 recoge, en la línea de “Gastos colaboraciones y órgano de gobierno”, los importes de 93 miles de euros y 94 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la compensación de gastos por la asistencia a reuniones de Patronato y Comisiones delegadas.

21. Aprovisionamientos

Este epígrafe incluye gastos necesarios para la prestación de servicios en cumplimiento de los fines fundacionales. Durante los ejercicios 2024 y 2023 la práctica totalidad de los aprovisionamientos se han realizado en territorio nacional.

22. Retribuciones al personal

La composición del epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	5.713	4.790
Seguridad Social	1.982	1.555
Dotaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 14)	4	1
	7.699	6.346

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la rúbrica "Dotaciones por prestaciones a largo plazo al personal" por 4 miles de euros y 1 mil euros respectivamente, se corresponde con las dotaciones por las actualizaciones de los compromisos asumidos por la Fundación con sus empleados, registrados bajo el epígrafe "Fondo de pensiones y obligaciones similares" de las "Provisiones a largo plazo" del balance (ver nota 14).

23. Otros ingresos y otros gastos de la actividad

23.1 Otros ingresos de la actividad

La composición del epígrafe de "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Arrendamientos y cesiones	1.448	1.436
Refacturación de gastos vinculados a arrendamientos	33	17
Pignoraciones subastadas	242	270
Prestación de servicios	54	66
Recuperaciones de seguros	7	7
Otros ingresos de la actividad	11	7
	1.795	1.803

23.2 Otros gastos de la actividad

El desglose del epígrafe de "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Arrendamientos	409	489
Reparaciones, conservación, mantenimiento y empresas de servicios	8.459	5.951
Primas de seguros	310	216
Publicidad	2.631	1.523
Suministros	258	554
Otros servicios y gastos	4.982	3.003
Otros tributos	359	268
Dotaciones a la provisión de insolvencias y otros saneamientos	26	43
	17.434	12.047

Dentro de la partida de "Otros servicios y gastos", de los ejercicios 2024 y 2023, se encuentran registrados una parte importante de los gastos en los que la Fundación incurre para el desarrollo de las actividades propias que desarrolla conforme a su objeto social, que por su naturaleza no se clasifican en el resto de partidas de la cuenta de resultados del ejercicio.

24. Ingresos financieros

El desglose de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023 (Reexpresado)
Dividendos:		
Activos financieros a coste (Nota 9)	88.212	38.880
Intereses, cupones y comisiones:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	1.659	1.456
Instrumentos de patrimonio (Nota 10)	212	6
Valores representativos de deuda (Nota 10)	1.447	1.450
Activos financieros a coste amortizado	4.649	3.976
Valores representativos de deuda (Nota 10)	658	358
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo a corto plazo - Monte de Piedad (Nota 10)	2.597	2.426
Otros activos financieros - imposiciones a plazo fijo (Nota 10)	1.394	1.192
	94.520	44.312

En el ejercicio 2024 los ingresos por dividendos recibidos de la participación en Unicaja Banco han ascendido a 88.212 miles de euros, de los cuales 48.162 miles de euros corresponden al cobro de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024, por importe de 6 céntimos de euro brutos por acción, acordado en el seno del Consejo de Administración celebrado el 29 de noviembre de 2024.

En el 2023, los ingresos por dividendos recibidos de la participación en Unicaja Banco ascendieron a 38.880 miles de euros.

25. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

El desglose del deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pérdidas/ (recuperaciones) por deterioro de activos a coste (Nota 9)	(307.838)	113.182
Pérdidas/ (recuperaciones) por deterioro de activos a coste amortizado (Nota 10)	(51)	(191)
	(307.889)	112.991

26. Actividad de la entidad, aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y gastos de administración

I. Actividades realizadas

Con motivo del 10º Aniversario de la constitución de la Fundación Bancaria Unicaja, en el mes de octubre se han iniciado los actos de celebración de esta efeméride, que continuarán en 2025, con un programa de actividades que incluye un espacio propio itinerante, encuentros y conciertos en sus centros culturales, dos convocatorias extraordinarias para proyectos sociales y medioambientales, y una publicación especial que saldrá a la luz en 2025. Un hito que viene a dar continuidad a la labor histórica de Unicaja como caja de ahorros, con la misión de velar por la gestión de la participación financiera en el banco y desarrollar la obra social. Con esta celebración, la Fundación Bancaria Unicaja desea reforzar su compromiso, poniendo en valor los acontecimientos y alianzas que han cimentado su historia como obra social privada de referencia en su territorio.

El Espacio Fundación Bancaria Unicaja, que en 2024 ha itinerado por Málaga, Granada y Almería, y en 2025 continuará visitando las capitales andaluzas, cuenta con un domo geodésico de 250 metros cuadrados con una innovadora exposición inmersiva, experiencias de realidad virtual, y un auditorio que acoge ponencias sobre deporte, educación, música y literatura, así como conciertos, cuentacuentos, títeres y teatro para toda la familia. Además, tiene una zona exterior para actividades infantiles, talleres medioambientales y actividades multideportivas. Se trata de un gran espacio abierto al público como eje central de la programación de actividades conmemorativas que ha preparado la institución para celebrar su décimo aniversario.

Actividad 1: Acción Social

A) Identificación

Denominación de la actividad	Acción Social
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Infancia y Juventud, Mayores, Colectivos Especiales, y Cooperación Internacional
Lugar de desarrollo de la actividad	Ámbito de actuación e Internacional

Con un sistema afianzado de trabajo que simultanea los proyectos propios con aquellos impulsados en colaboración con otras organizaciones, la Fundación Bancaria Unicaja pone el acento en los colectivos y ciudadanos más vulnerables y dependientes.

La implicación social es una de las prioridades de Fundación Bancaria Unicaja que, heredera del compromiso de su antigua Obra Social, intenta atender al mayor número posible de necesidades y de colectivos. La atención a personas en riesgo de exclusión o afectadas por circunstancias especialmente lesivas, ya sean de origen estructural o coyuntural, además de la dotación de bienes de primera necesidad o la puesta en marcha de proyectos de reinserción, son algunas de las líneas maestras que orientan el trabajo en este campo, que cuenta con destinatarios que van desde los mayores, las personas con discapacidad, los niños, los jóvenes y la tercera edad. Sin olvidar, por supuesto, la cooperación internacional y la participación en la subsanación de situaciones de emergencia o de deficiencia prolongada como es el caso de la pobreza o la falta de medios e infraestructuras sanitarias.

Para llevar a buen fin este propósito, la Fundación realiza un análisis de su territorio de actuación, priorizando las actuaciones solidarias que presenten planes de acción encaminados a erradicar los puntos en conflicto y las asimetrías sociales.

El vínculo con las asociaciones más asentadas en el territorio permite a la institución afinar con el diagnóstico y formar parte de proyectos transformadores, ofreciendo alternativas que buscan convertir a los sectores más desfavorecidos en parte activa y de pleno derecho de la sociedad. Problemas como el fracaso escolar, el aislamiento de los mayores, la exclusión y la sanidad, representan algunos de los fundamentos que inspiran las propuestas llevadas a cabo en 2024.

La segmentación de los colectivos beneficiarios permite detectar de manera eficiente las líneas solidarias a las que se aplica nuestro esfuerzo efectivo, ponderando actuaciones concretas a partir de las ya realizadas o comprometidas, y conforme a las líneas estratégicas de la entidad.

Esta segmentación va en sintonía con el proyecto de voluntariado, el cual interviene directa y transversalmente en las diferentes secciones de esta actividad. El objetivo de esta iniciativa es ejercer de guía para favorecer la integración y la relación entre los diferentes colectivos en los que se apoya la labor de la Fundación, buscando favorecer y crear sinergias en sus diferentes ámbitos; permitiendo actuaciones conjuntas entre áreas y propuestas que combinan la cultura; la promoción del deporte; la conservación del medioambiente; la infancia; así como la difusión de la educación financiera, entre otros.

El proyecto de voluntariado nace como consecuencia del compromiso activo de la Fundación, en línea con los fines de esta área, con la mejora de su entorno, el desarrollo pleno de los ciudadanos, la igualdad, la inclusión y el bienestar social.

Con motivo del 10º Aniversario de la Fundación, como se ha mencionado anteriormente, se ha anunciado por primera vez en la historia de la institución una convocatoria extraordinaria para proyectos de acción social, que respaldará proyectos que favorezcan la inclusión de personas vulnerables. Se trata de una iniciativa que responde al deseo de ayudar a paliar situaciones de pobreza, desempleo, enfermedad o soledad de mayores, entre otras. La resolución de esta convocatoria se hará pública a finales del primer trimestre de 2025.

Infancia y Juventud: La infancia y la juventud conforman uno de los sectores más sensibles de la sociedad, tanto por sus necesidades especiales como por su condición conjunta de capital humano fundamental para la construcción del presente y del futuro. Dentro de su compromiso con el crecimiento, la Fundación Bancaria Unicaja confiere a ambos grupos una atención preferente y enraizada en un modelo centrado en la igualdad de oportunidades y la lucha contra cualquier fuente de marginación.

Las actuaciones relacionadas con la infancia y la juventud se alinean en torno a un compromiso social integral y de calidad, que contempla planes para la integración y la promoción de los menores en la sociedad, atendiendo preferentemente a situaciones de especial dificultad: víctimas de la pobreza, de la desintegración familiar, riesgo de exclusión por motivos económicos o enfermedades de larga duración.

A todo ello se suma la colaboración con el reparto solidario de juguetes a niños de entornos desfavorecidos, haciendo posible que puedan disfrutar de juguetes nuevos en la noche más especial para la infancia, la noche de Reyes.

Principalmente se trata de planes encaminados a la justicia social y económica, y la corrección de dificultades. Invertir en la infancia es fundamental para romper el círculo de pobreza y reducir las desigualdades dando respuesta a necesidades cuyo impacto y beneficio redunde en nuestro ámbito de actuación, con proyectos que se basan en el respeto y la igualdad de oportunidades.

Mayores: La Fundación no pierde el pulso a la sociedad a la que se circunscribe en su ámbito de actuación. El respeto a la tercera edad y el fomento de su participación en la vida pública y civil es una de las consignas sociales de la institución que, consciente de su potencial de contribución al conjunto de la comunidad, procura atender de manera documentada y directa a los problemas que dificultan su plena adaptación. Es por ello por lo que ha tomado conciencia de los retos a los que la sociedad actual y futura se enfrenta, con una población en la que los mayores de 60 años empiezan a ser un grupo poblacional predominante, atendiendo las necesidades asociadas a este colectivo, tales como programas específicos enfocados al envejecimiento activo, la lucha contra la exclusión de los miembros menos favorecidos por nivel de renta, la inclusión financiera, la realización de campañas de acompañamiento para evitar la soledad en fechas tan señaladas como las navideñas o la búsqueda de espacios de contacto intergeneracional.

Colectivos especiales: La creencia en la diversidad y en la contribución a la autonomía y el desarrollo fundamental de las personas sitúa en primera línea de acción de la entidad a colectivos desfavorecidos o sujetos a especiales amenazas en la búsqueda de trabajar por una cultura de paz, integración y educación en los valores humanos, capaz de aunar a todos sin discriminación de ningún tipo. Un campo que, junto al análisis previo de las demandas más acuciantes, representa una parte sustanciosa del compromiso de la entidad, que se apoya en colectivos y entidades de referencia para incrementar el valor de sus iniciativas,

dirigidas a evitar la discriminación y corregir problemas como la falta de acceso a bienes básicos, la estigmatización, la atención sanitaria a personas con enfermedades de largo tratamiento como el cáncer, y la provisión de cuidados paliativos para estos pacientes, o las situaciones que, ya sea temporalmente o de manera continuada, generan dependencia. Asimismo, se fomenta la sensibilización acerca de las enfermedades mentales, o cualquier tipo de trastorno, reduciendo el estigma y la marginación, promoviendo a su vez programas para la mejora de la calidad de vida tanto de enfermos como de familiares.

Es preciso destacar también el apoyo a asociaciones de personas con discapacidad en nuestra área de actuación, mediante iniciativas orientadas al desarrollo de habilidades sociales, proyectos de empleabilidad, así como el respaldo a economatos y bancos de alimentos para atender población desfavorecida, contando con programas específicos para personas sin hogar.

A todo ello, se suman proyectos de intervención terapéutico-educativos dirigidos especialmente a personas con escasos recursos económicos y socioculturales, la colaboración con programas de salud y prevención, incluyendo la concienciación a la población sobre las enfermedades raras, programas de reinserción social de grupos marginales, la integración de inmigrantes y la lucha contra la violencia de género.

Los proyectos se realizan en colaboración con entidades públicas o entidades sin fines lucrativos que luchan contra la exclusión o asociaciones de enfermedades físicas, psíquicas o sensoriales.

Cooperación Internacional: La Fundación coopera en programas de desarrollo internacional con colectivos desfavorecidos de otros países.

Gracias a su implicación en el tejido social y a la sintonía con las organizaciones que lo componen, la Fundación Bancaria Unicaja cuenta con una estructura preparada para responder de manera inmediata a emergencias internacionales y crisis humanitarias. En los últimos años de fuertes disruptivas y contingencias globales, la entidad ha sabido canalizar su apoyo a través de asociaciones de referencia, brindando una ayuda en muchos casos imprescindible frente a conflictos de dramáticas repercusiones para la población.

En este apartado, otro de los objetivos es impulsar proyectos destinados a la población de las regiones afectadas, mediante planes de acción y ayudas para la reducción de la pobreza. Además de una actuación integral, se busca un desarrollo humano sostenible, basado en el fomento de la cultura del esfuerzo y el espíritu colaborativo.

Inclusión Financiera: El Monte Activo de Unicaja ha contribuido a la reducción del fenómeno de la exclusión financiera desde sus orígenes, al permitir el acceso al primer peldaño económico formal a colectivos vulnerables y menos favorecidos.

El acceso de la población a los servicios financieros básicos forma parte de los derechos individuales en una sociedad avanzada. La experiencia internacional, e igualmente la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, ponen de manifiesto el considerable riesgo que representa para el crecimiento que determinados colectivos queden en la práctica al margen del funcionamiento de economías altamente desarrolladas. De esta forma, se hace preciso contar con el concurso de entidades con orientación social que contrarresten dicho desequilibrio.

Al cierre del ejercicio 2024, Almería, Cádiz, Jaén y Málaga contaban con oficinas del Monte Activo de la Fundación. A cualquiera de ellas puede acudir el cliente y solicitar la tasación de sus bienes, la cual se le entregará en efectivo si está de acuerdo. Pasado el tiempo previsto del préstamo, siempre dispondrá de la posibilidad de cancelarlo o renovarlo, según sea más conveniente para su situación personal. Si ninguna de las opciones es consensuada, el bien pasará a subastarse de manera pública. El Monte Activo de la institución participa en el proyecto de subastas online desarrollado por Cecabank y otros Montes de Piedad, igualmente con origen en Cajas de Ahorros, dedicado a la liquidación de garantías de las pignoraciones. Se trata de un procedimiento reglado cien por cien competitivo y efectuado en tiempo real.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	92	98	42.572	37.633
Personal con contrato de servicios	27	19	4.203	3.409
Personal voluntario	23	20	46	70

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	331.990	183.039
Personas jurídicas	237	110

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/ Inversiones	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	1.963	2.033
a) Ayudas monetarias	1.937	2.023
b) Ayudas no monetarias		-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	26	10
Var. existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-
Aprovisionamientos	3	6
Gastos de personal	1.261	1.148
Otros gastos de explotación	1.460	1.581
Amortización del Inmovilizado	222	212
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	1
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	(52)
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	4.909	4.929
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	249	365
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		-
Cancelación deuda no comercial		-
Subtotal recursos	249	365
	5.158	5.294

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo 1:

Desarrollar campañas preventivas que fomenten las capacidades de los individuos para reducir conductas de riesgo contra la intolerancia y la discriminación, favoreciendo la integración y promoción de la infancia en la sociedad del futuro.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Notoriedad	Alta	Alta
Número actividades organizadas año	131	48
Repercusión Social	Alta	Alta
Número de municipios donde se realizan proyectos	12	23

Objetivo 2:

Establecer programas en centros propios o a través de otras entidades que impidan la exclusión social de nuestros mayores.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Notoriedad	Media	Alta
Número actividades organizadas año	50	56
Repercusión Social	Alta	Alta
Número de municipios donde se realizan proyectos	16	27

Objetivo 3:

Impulsar acciones que favorezcan a colectivos en riesgo de exclusión social en favor de su integración.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Notoriedad	Alta	Alta
Número actividades organizadas año	324	212
Repercusión Social	Alta	Alta
Número de municipios donde se realizan proyectos	28	35

Objetivo 4:

Cooperar en el desarrollo de colectivos empobrecidos por las diversas lacras sociales de su entorno.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Notoriedad	Media	Media
Número actividades organizadas año	21	14
Repercusión Social	Media	Media

Objetivo 5:

Gestión eficiente del patrimonio mediante la cesión a terceros con compensación de renta y reducción de gastos generales.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número actividades organizadas año	14	12
Número de municipios donde se realizan proyectos	14	12

Actividad 2: Cultura

A) Identificación

Denominación de la actividad	Cultura
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Artes Escénicas; Artes Plásticas; Conservación del Patrimonio; Literatura; Otras Actividades Culturales
Lugar de desarrollo de la actividad	Nacional e Internacional

El respaldo a la cultura, entendida como elemento de cohesión, desarrollo personal y motor económico, y la preservación del patrimonio, es uno de los campos de acción connaturales a la actividad de la Fundación Bancaria Unicaja, que suma a su alianza con otras administraciones una red de infraestructuras de primer nivel y provista de una agenda regular y estable.

Desde sus orígenes corporativos, ligados a la obra social de la Caja de Ahorros de la que es sucesora en espíritu y valores, la institución ha mantenido una estrecha ligazón con la cultura. El programa anual de actividades incluye proyectos artísticos, musicales, escénicos, literarios y cinematográficos, entre otros ámbitos, y responde a un planteamiento en el que están muy presentes el apoyo al talento emergente, la difusión y conservación de los bienes culturales y el respaldo a la creación.

Para la Fundación, el desarrollo de acciones culturales ha sido siempre una prioridad. Preocupación lejana en el tiempo que se incardina en los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, pues se ha reconocido su función motora para el crecimiento y su valor como vector económico y social de transformación.

El apoyo a la producción artística estimula además el desarrollo local y fomenta la creatividad favoreciendo la consolidación de sociedades democráticas más firmes, duraderas y críticas, y reforzando la inclusión de la diversidad cultural y el enriquecimiento común en un escenario global de poblaciones en continua movilidad. Fomentar un clima de paz, base primera del desarrollo sostenible de las sociedades, es uno de los principales objetivos de la Fundación en la promoción de sus proyectos culturales.

En consonancia con sus líneas estratégicas de defensa del patrimonio cultural, la Fundación ha continuado los prolijos trabajos de documentación, ordenación, descripción, transcripción y digitalización de los fondos propios conservados en Sevilla, Málaga y Cádiz, pertenecientes, entre otros, al Legado de los Hermanos Machado, del que la institución es el máximo custodio y titular privado, al archivo Díaz de Escovar, a través de la colección de la Biblioteca del Círculo Mercantil, así como a los diferentes conjuntos archivísticos depositados en la Biblioteca Fundación Unicaja de Temas Gaditanos “Juvencio Maeztu”.

A finales de 2019, la institución inauguró el Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga, sito en el antiguo Palacio Episcopal, frente a la catedral de dicha ciudad. Un edificio con consideración de Bien de Interés Cultural, que cuenta con cerca de 1.000 metros cuadrados de superficie expositiva, un salón de actos y zonas ajardinadas y soportales, donde la Fundación desarrolla una parte importante de sus propuestas, además de todo tipo de actuaciones vinculadas con sus actividades culturales y de divulgación.

Otros centros culturales en los que se realizan actividades y que son de titularidad de la Fundación son:

- Centro Cultural Fundación Unicaja de Sevilla. Inaugurado en 2019, ocupa un antiguo palacete levantado entre los años 1914 y 1916. El centro alberga una sala de exposición permanente dedicada al legado de los hermanos Machado, considerado el mayor fondo documental privado vinculado a los poetas, tres salas para muestras temporales un espacio de usos múltiples para celebrar actividades literarias, musicales y artísticas.
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Cádiz. La sede fue levantada en 1905 con inspiración en la arquitectura neogótica. Es un centro cultural que se ubica en una de las calles más concurridas de la ciudad. En él se celebran exposiciones, ciclos de conferencias, y encuentros cinematográficos, entre otras muchas actividades. Además, alberga la Biblioteca Unicaja de Temas Gaditanos Juvencio Maeztu.
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Antequera. Es un espacio dinamizador de la cultura de esta localidad y su comarca. Se emplaza en uno de sus edificios más emblemáticos, datado en 1932 y de alto valor arquitectónico. Acoge exposiciones y encuentros variados.
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Almería. Se concibe como un espacio abierto al público general y que ofrece un amplio programa de actividades culturales, con exposiciones, conciertos, ciclos de conferencias y encuentros de diversas temáticas.
- Centro Cultural Fundación Unicaja de Ronda. Inaugurado en febrero de 2023, cuenta con unas instalaciones de más de 1.800 metros cuadrados. Cuenta con un salón de actos polivalente, en el que realizar conferencias, conciertos y exposiciones. Además, tiene una galería cubierta que da acceso a un patio exterior para la realización de conciertos y actividades varias. En la primera planta cuenta con una sala polivalente para aulas o talleres y una terraza transitable. Por último, un edificio anexo acoge el archivo general de la institución y un aula-taller. Este edificio se construyó a partir de 1898, con un estilo neomudéjar.

Artes Plásticas: Las actuaciones llevadas a cabo en esta área se encuadran dentro del compromiso de Fundación Bancaria Unicaja con el mundo del arte y de la cultura en general, en el propósito de incentivar y potenciar la creación de productos artísticos de calidad, así como de brindar estímulo y apoyo a los jóvenes creadores. Una estrategia que se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en tanto que la cultura es un eje transformador de valor transversal necesario.

La relación privilegiada que a lo largo de su historia ha mantenido la Fundación Bancaria Unicaja con las bellas artes supone una responsabilidad que lleva a la institución año tras año a tratar de ampliar su programación y dar un salto cualitativo y cuantitativo en materia de contenidos y proyectos. Un reto asumido en 2024 bajo el influjo de metas reconocidas y señaladas, todas ellas relacionadas con la calidad, el acceso a la cultura, la formación y la promoción de voces noveles.

Dentro del programa de exposiciones realizado en 2024 destaca la itinerancia en los centros propios de la Fundación en las localidades de Antequera, Ronda, Almería, Cádiz y Sevilla, así como en el Palacio Episcopal de Málaga, cedido a la Fundación para su uso como centro expositivo y cultural.

Además, se han realizado muestras en colaboración con diferentes instituciones y museos, siendo referencia a nivel cultural, frecuentando espacios distintos a los que son propiedad de la Fundación, así como promocionando la actividad de los artistas mediante la organización de exposiciones y certámenes locales, provinciales, nacionales.

Por otro lado, en el Museo Fundación Unicaja Joaquín Peinado de Ronda se pudo contemplar su colección permanente, incluyendo además en la programación diversas actividades didácticas y culturales. El museo está ubicado en el antiguo Palacio de Moctezuma y está dedicado a la vida y obra del pintor rondeño Joaquín Peinado, amigo y discípulo de Picasso y uno de los más destacados representantes de 'la escuela española de París'. En sus salas se recorre la trayectoria del artista a través de óleos, dibujos de investigación y bocetos preparatorios.

En el Centro Cultural Fundación Unicaja de Ronda también se realizaron proyectos vinculados a las artes plásticas.

Respecto al Museo Fundación Unicaja de Artes y Costumbres Populares, que en octubre de 2022 volvió a abrir sus puertas al público, coincidiendo con la celebración de su 46º aniversario, tras haber acometido mejoras en su accesibilidad y revisado su discurso expositivo, sobresale su heterogénea programación, basada en las posibilidades que brindan sus recién remozadas infraestructuras. Entre estas intervenciones se encuentra la instalación de un ascensor, la eliminación de barreras arquitectónicas en las entradas, la creación de una nueva zona de aseos adaptados y la puesta en marcha de un recorrido 'pro-movilidad'. A nivel museográfico se revisaron algunos espacios con la idea de mejorar los itinerarios de las visitas. Unos cambios que se centraron especialmente en la sala de los barros malagueños, dispuestos ahora por escenas, y la sala de arte religioso. También se habilitó una nueva dependencia en la primera planta destinada a la celebración de talleres, presentaciones o exposiciones temporales. El museo está emplazado en la antigua Posada de la Victoria, edificio de 1632 ejemplo señero de la arquitectura andaluza. Su colección, concebida desde el punto de vista etnográfico y arqueológico, recrea la tradicional vida rural y urbana de Málaga y su provincia. El Archivo Díaz de Escovar se encuentra en su interior y sus fondos se pueden consultar tanto de forma presencial como online.

Artes Escénicas: El apoyo a la difusión de propuestas de vanguardia, promoción de nuevos espacios, el acercamiento de la música clásica a las localidades de menor población de nuestro ámbito de actuación, así como actuaciones en reconocimiento de los grandes clásicos y formación de mayor nivel en el panorama musical en cualquiera de sus géneros, son los proyectos sociales que se engloban en esta subárea, que también dedica buena parte de sus recursos a detectar y respaldar a los artistas emergentes.

En este ámbito cabe incidir en la convocatoria anual destinada a premiar las mejores propuestas y coplas del carnaval que anualmente tiene lugar en el popular escenario del Tablao de la Plaza de San Agustín, de Cádiz. Este concurso está abierto a la participación de coros, chirigotas y comparsas, y supera las cuatro décadas de trayectoria.

La importante red de instalaciones y espacios escénicos de la Fundación, dotada de programación regular, supone un activo imprescindible en este campo.

Mención especial en este apartado merecen las actividades que tienen como escenario la Sala Fundación Unicaja María Cristina. El espacio, que antiguamente fue un real conservatorio, es uno de los edificios más emblemáticos de la cultura musical y arquitectónica de Málaga y Andalucía y está declarado Bien de Interés Cultural. Sobre el inmueble que ocupa se asentó el monasterio de los Frailes Menores en 1487. Pero su configuración actual proviene de la etapa de esplendor del Liceo de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX, época en la que acogió actuaciones históricas como la del compositor Maurice Ravel. Actualmente es un centro cultural dinámico, especialmente ponderado a nivel internacional por su morfología y acústica, que acoge una heterogénea agenda de conciertos y montajes escénicos durante todo el año.

Otros emplazamientos de la institución provistos de eventos propios son: el Centro Cultural Fundación Unicaja de Málaga, con una programación musical que incluye ciclos de música de cámara y antigua; el Centro Cultural Fundación Unicaja de Almería, Cádiz, Ronda y Sevilla; y el Museo Fundación Unicaja de Artes y Costumbres Populares, que ha contado este año con ciclos de teatro, matinées musicales y flamenco.

A estas actividades se añaden programas organizados por asociaciones, corales o sociedades musicales, o el impulso de la lírica en nuestra zona de actuación, renovando nuestro compromiso con la juventud y la infancia en las distintas disciplinas a través de actuaciones que tienen un doble objetivo: formar y ofrecer una experiencia enriquecedora al más del centenar de jóvenes participantes y por otro lado entretener y emocionar –crear nuevos públicos- disfrutando de unos programas muy atractivos y variados.

Respecto a las representaciones teatrales, se busca promover producciones de calidad y facilitar el acceso, no sólo al público en general, sino también, y específicamente, a niños y jóvenes, buscando una formación complementaria para toda la comunidad escolar a través de contenidos pedagógicos susceptibles de generar en edades tempranas interés por el arte dramático.

El cine y sus expresiones subsidiarias conforman también en este apartado una de las categorías más frecuentadas por la acción de la Fundación.

Literatura: Consciente de su papel como dinamizador de la escena literaria, y con atención añadida al fomento de la lectura y de la creación, la Fundación Bancaria Unicaja renueva su programa cada año incorporando a la gestión de su sello editorial y a sus conocidos certámenes nuevas fórmulas de acercamiento entre autores y lectores y formatos híbridos e imaginativos basados en la palabra y en la difusión del patrimonio escrito.

Igualmente, la digitalización y recuperación de archivos históricos, así como de hemerotecas, imprescindibles para el estudio y la investigación de la historia moderna y contemporánea de nuestro ámbito de actuación, ponen en valor los fondos bibliográficos tanto de nuestra Fundación como de las distintas instituciones con las que colabora. La Fundación cuenta adicionalmente con la colección correspondiente a los Manuscritos de los Hermanos Machado, el legado del Archivo Díaz de Escovar, y la Biblioteca Fundación Unicaja de Temas Gaditanos 'Juvencio de Maetzu'.

En cuanto a los Manuscritos de los Hermanos Machado, destaca, como consecuencia de la adquisición en 2018 de un conjunto de legajos pertenecientes a Antonio y Manuel Machado que, en su conjunto, suman más de 4.570 páginas, un fascinante acervo patrimonial, literario, poético, epistolar, teatral y biográfico, de rango universal –fundamental dentro del legado histórico-artístico español–, la realización de trabajos de catalogación iniciados en el 2019 y que ha continuado en el tiempo hasta disponer una completa transcripción de las 194 unidades documentales en que se ha ordenado la colección.

Sumado al primer conjunto de textos machadianos adquirido en 2003, todos estos fondos bibliográficos se unificarán en un único archivo, que constituirá el conjunto catalogado más importante de piezas vinculadas a ambos poetas. La ubicación de este legado está en Sevilla, en el Centro Cultural de la Fundación Unicaja de dicha ciudad.

Asimismo, el apoyo a las letras se articula con diferentes colaboraciones con instituciones de reconocido prestigio y de gran tradición. También con publicaciones periódicas de corte literario o histórico y tradicional, como diferentes revistas culturales.

Asimismo, se desarrollan actividades en Centros Propios como la Biblioteca Fundación Unicaja de Temas Gaditanos "Juvencio Maeztu", especializada en historia, costumbres y prensa local y creada a partir del acervo documental personal del erudito Augusto Conte Lacave. Un centro cuyas estanterías se nutren de un compendio de volúmenes de prestigio, con cientos de miles de páginas sobre la historia gaditana. Se trata de una biblioteca de consulta que acoge en sus instalaciones a investigadores y que, además, a través de la colaboración con otras entidades culturales, da a conocer sus valiosos fondos. A ello se unen visitas guiadas dirigidas a distintos colectivos.

Por otro lado, la Fundación cuenta con un sello literario que, por su pluralidad, abarcando géneros que comprenden el ensayo, la narrativa, la poesía, el estudio académico y monografías de temas de interés. La edición de títulos de calidad determina las líneas de actuación de nuestro servicio de publicaciones.

A estos títulos, los acompaña sus correspondientes presentaciones y actos públicos de divulgación.

Otro punto fundamental en la labor literaria de la institución son los premios y certámenes literarios. El reconocimiento y el fomento de la creatividad y el talento es una de las apuestas tradicionales de Fundación Bancaria Unicaja, que a lo largo de las últimas décadas ha desempeñado un papel fundamental como agente activo y precursor de algunos de los certámenes de mayor predicamento internacional de Andalucía. Los diferentes proyectos en los que participa, ya sean de naturaleza propia o en régimen de colaboración, dedican, además, en este apartado una atención preferencial hacia disciplinas como la literatura, la música y el periodismo.

En materia de apoyo a la creación, la institución convoca cada año sus conocidos certámenes literarios en las modalidades de artículos periodísticos, poesía, relatos y novela, que forman parte, por su longevidad y rigor, del elenco de concursos más esperados y reputados del país en cada una de sus disciplinas específicas.

La implicación en la promoción de la literatura incluye además fórmulas creativas que buscan estrechar el acercamiento entre lectores y autores.

Otras Actividades Culturales: La Fundación organiza y participa en congresos, conferencias, y actividades vinculadas a las artes visuales, incluyendo en las mismas otros actos de interés social para la difusión en cualquiera de sus formas de la cultura.

Entre las colaboraciones destacan aquellas que se realizan con entidades, instituciones o asociaciones que persiguen intereses comunes a los de la Fundación dentro del objetivo de fomentar y extender la cultura y que, además, promueven conferencias, certámenes, coloquios y seminarios.

Conservación del Patrimonio: Las actividades de conservación del patrimonio contemplan acciones de restauración, rehabilitación, conservación, revitalización cultural e investigación del patrimonio arquitectónico, artístico, literario, botánico y arqueológico de nuestro ámbito de actuación, así como su puesta a punto y posterior divulgación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	86	92	58.334	54.612
Personal con contrato de servicios	72	64	27.243	23.690
Personal voluntario	5	-	5	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.622.630	1.954.008
Personas jurídicas	212	203

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/ Inversiones	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	3.350	4.349
a) Ayudas monetarias	3.280	4.316
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	70	33
Var. existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	18	25
Gastos de personal	1.920	1.931
Otros gastos de explotación	7.030	8.087
Amortización del Inmovilizado	678	625
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	4
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	12.996	15.021
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.474	2.125
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	2.474	2.125
	15.470	17.146

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo 1:

Compromiso con el mundo del arte estimulando y apoyando a los jóvenes creadores, así como el fomento de actividades plásticas mediante muestras y talleres artísticos desarrollados en nuestro ámbito de actuación.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Notoriedad	Alta	Alta
Número actividades organizadas año	95	169
Repercusión Social	Alta	Alta
Número de municipios donde se realizan proyectos	7	10

Objetivo 2:

Reivindicación de los espacios museísticos como lugares vivos desde donde ejercer acciones de conservación, divulgación cultural y educativa, así como de promoción patrimonial.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Notoriedad	Alta	Alta
Número actividades organizadas año	56	48
Número de volúmenes	60.860	60.860
Número de objetos	4.107	4.107
Número salas	28	28
Repercusión Social	Alta	Alta
Número de municipios donde se realizan proyectos	2	3

Objetivo 3:

Difusión y promoción de actividades musicales programadas para un mayor conocimiento del acervo musical.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Notoriedad	Alta	Alta
Número actividades organizadas año	487	745
Número de Salas	2	2
Aforo	613	613
Repercusión Social	Media	Media
Número de municipios donde se realizan proyectos	24	47

Objetivo 4:

Difusión de las distintas modalidades de artes escénicas, mediante representaciones de calidad, vinculadas a un mayor acercamiento y conocimiento de las diversas manifestaciones escénicas.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Notoriedad	Alta	Alta
Número actividades organizadas año	84	182
Repercusión Social	Alta	Alta
Número de municipios donde se realizan proyectos	2	7

Objetivo 5:

Edición de obras de interés general y fomento de la lectura para el impulso del conocimiento.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Notoriedad	Media	Alta
Número de volúmenes	34.408	30.270
Número actividades organizadas año	115	205
Número de municipios donde se realizan proyectos	7	13
Repercusión Social	Media	Media

Objetivo 6:

Estimular la participación en jornadas, congresos y encuentros en diversas actuaciones culturales que permitan ampliar la sociedad del conocimiento.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número de salas	2	2
Aforo	104	104
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Notoriedad	Alta	Alta
Número actividades organizadas año	449	512
Repercusión Social	Alta	Alta
Número de municipios donde se realizan proyectos	26	18

Objetivo 7:

Recuperar y conservar patrimonios históricos, culturales o artísticos.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Notoriedad	Media	Media
Número actividades organizadas año	31	17
Repercusión Social	Alta	Alta
Número de municipios donde se realizan proyectos	5	9

Objetivo 8:

Incentivar la creación de proyectos de diversa índole para promocionar la labor creativa en distintas áreas de desarrollo cultural, social o económico.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Notoriedad	Alta	Alta
Número actividades organizadas año	23	26
Repercusión Social	Media	Alta
Número de municipios donde se realizan proyectos	2	9

Actividad 3: Educación y Gestión del Talento

A) Identificación

Denominación de la actividad	Educación y Gestión del Talento
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación Infantil, Primaria y Secundaria; Estudios Superiores; Gestión del Talento; Educación Financiera
Lugar de desarrollo de la actividad	Nacional e Internacional

La educación supone uno de los tradicionales campos de interés de la Fundación Bancaria Unicaja, que procura aprovechar las sinergias naturales del ámbito de la formación para avanzar en términos de transformación y desarrollo. Con una acción presente en todas las etapas formativas, la institución, en complicidad con los contenidos de la Agenda 2030 y con su propia filosofía e historia corporativa, trata de poner en marcha un modelo educativo dinámico e integrador, fomentando la convivencia y la cultura de la paz y promocionando la excelencia a través de nuevas oportunidades y actividades complementarias. En este sentido, juega un papel fundamental el acceso a contenidos de calidad, el estrechamiento de lazos con la comunidad docente y la transmisión del conocimiento.

La Fundación presta especial atención a la enseñanza en todas las etapas como bien básico de las generaciones futuras tratando de promover el desarrollo de la personalidad en su dimensión individual y social, y proporcionando una formación integral a los alumnos emparentada con los principios de libertad, tolerancia y solidaridad.

La institución asume un compromiso social integral y de calidad, enfocando sus objetivos específicos a la alianza con asociaciones y entidades educativas cuyas líneas de actuación se centren en la educación transversal en valores, la distinción académica, la igualdad de oportunidades, los programas de innovación educativa y la atención a la diversidad en las aulas.

La Fundación cuenta con cinco centros donde se realiza la mayor parte de su actividad educativa, pero no exclusivamente. Estos centros educativos propios cuentan con un proyecto pedagógico común en donde, en consonancia con la autoridad competente, se trabajan metas concretas en los ámbitos de la convivencia, el profesorado, el alumnado, la familia, la organización y el funcionamiento interno, la participación y la gestión. En nuestros colegios se aplica desde la más temprana infancia una estrategia basada en el esfuerzo, la responsabilidad, los idiomas y el respeto al entorno.

El desarrollo de actividades docentes se realiza en los Colegios Fundación Unicaja de Málaga (Rosario Moreno y Sagrada Familia), de Ronda (Juan de la Rosa y Fernando de los Ríos) y de Andújar (Virgen del Carmen). Cada uno de ellos cuenta con un plan de centro que atiende, en líneas generales, al avance en la integración de las competencias en el currículum escolar, donde se potencia el trabajo, se favorece la atención a la diversidad y se avanza en el proyecto del bilingüismo con la mejora del nivel competencial del profesorado, una vez obtenida la certificación por parte de la autoridad educativa como “Centros Bilingües” y en algún caso singular con la implantación de un programa de calidad europea con denominación Erasmus +. Un proyecto, este último, de apoyo a la educación, la formación, la juventud y el deporte que permite a profesores y alumnos viajar por Europa e intercambiar experiencias docentes durante el curso académico.

Además de la actividad desarrollada en los centros educativos propios, se realizan iniciativas y colaboraciones con Universidades, Escuelas, Fundaciones Universitarias, Asociaciones y otras instituciones de la zona de actuación, así como con la UNED y otros Centros Educativos Públicos o Privados-Concertados y emplazados en nuestra zona de actuación.

Es de resaltar asimismo la vinculación de esta área de actividad con diversas líneas estratégicas de la Fundación, como son los programas de Becas de la Fundación Unicaja. Una iniciativa que busca potenciar la excelencia académica y que, en la agenda anual de la institución, cuenta con ejemplos como el proyecto impulsado en colaboración para cursar estudios de Formación Profesional en el ámbito agrario, para experiencias inmersivas en el extranjero, así como otras becas orientadas a la excelencia. Sin olvidar la apuesta por el talento.

También en el marco educativo cerca de un centenar de jóvenes han disfrutado de una estancia lingüística y cultural en Estados Unidos.

Asimismo, cabe destacar el Proyecto Edufinet, que lleva promoviendo acciones de educación financiera desde hace cerca de 20 años, siendo uno de los programas pioneros en el país. En la actualidad, lleva a cabo diversos proyectos con los que favorece la inclusión financiera y digital de distintos segmentos de la población, de modo que puedan desenvolverse con mayor autonomía en la gestión de sus propias finanzas y mejorar sus habilidades en el manejo de la banca digital. Este proyecto cuenta con un repertorio variado de actividades y de un calendario ininterrumpido, contando, además, con una infraestructura que fue ampliada en 2024 a través de la inauguración de un nuevo centro monográfico en Salamanca.

Adicionalmente, tal y como se ha descrito en la nota 9 anterior, desde el presente ejercicio, la Fundación participa en UTAMED, la primera privada online de Andalucía, que nace para cubrir la carencia de estudios superiores telemáticos en Andalucía, extendiendo el uso de las nuevas tecnologías a los campos de la docencia y la investigación. Se trata de un proyecto de marcado interés social perfectamente alineado con las líneas estratégicas de la Fundación: por un lado, la educación, a través de una formación de excelencia y accesible a todos; también la investigación, con una estrategia de I+D+i que pueda repercutir en el bienestar social; muy especialmente el desarrollo socioeconómico del territorio, contribuyendo la creación de UTAMED al fortalecimiento del tejido empresarial andaluz; y, por último, la innovación, siendo ésta la base de todo el proyecto educativo y un eje primordial de su plan docente. UTAMED prevé iniciar su actividad en el curso académico 2025/2026. Con una sede física en el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga TechPark), esta universidad ofertará titulaciones en los ámbitos de la Empresa Digital, la Tecnología y el Derecho; las Humanidades y las Ciencias Sociales; y las Ciencias de la Salud. Además, apostará por la investigación y la transferencia de conocimiento, y fomentará de forma activa el emprendimiento, especialmente a través del impulso a proyectos empresariales que podrían alojarse en un vivero de spin offs universitarias.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	288	386	216.212	291.962
Personal con contrato de servicios	42	37	28.540	30.591
Personal voluntario	196	196	942	942

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	86.471	64.080
Personas jurídicas	55	46

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/ Inversiones	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	669	480
a) Ayudas monetarias	631	461
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	38	19
Var. existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	547	598
Gastos de personal	2.404	2.417
Otros gastos de explotación	2.822	3.086
Amortización del Inmovilizado	625	602
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	2
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	7.067	7.185
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.248	2.286
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	2.248	2.286
	9.315	9.471

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo 1:

Realizar actividades de apoyo a la labor docente, promoviendo mejoras en el desarrollo de la personalidad y orientadas a una sociedad más justa.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número de volúmenes	15.100	15.750
Alumnos Infantil	749	665
Alumnos Primaria	1.237	1.405
Alumnos Secundaria	1.032	948
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Notoriedad	Alta	Alta
Número actividades organizadas año	135	60
Repercusión Social	Alta	Alta
Préstamos	1.850	1.850
Número de municipios donde se realizan proyectos	5	38

Objetivo 2:

Contribuir en la construcción de la sociedad del conocimiento y la innovación.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Notoriedad	Media	Alta
Repercusión Social	Media	Media
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Número actividades organizadas año	52	53
Número de municipios donde se realizan proyectos	5	11

Objetivo 3:

Apostar por proyectos y actividades educativas en el ámbito de la educación y formación.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Notoriedad	Alta	Alta
Número actividades organizadas año	85	48
Repercusión Social	Alta	Alta
Número de municipios donde se realizan proyectos	120	183

Actividad 4: Deporte, Ocio y Tiempo Libre

A) Identificación

Denominación de la actividad	Deporte, Ocio y Tiempo Libre
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Deporte; Ocio y Tiempo Libre
Lugar de desarrollo de la actividad	Nacional

El deporte es básico en la configuración de una sociedad participativa y de hábitos saludables, fundamental, y no sólo por su aportación al bienestar individual, sino por su capacidad para ejercer de vehículo transmisor de nociones esenciales para el progreso como el trabajo en equipo, la solidaridad y la integración. Principios que, en definitiva, forman parte de la estrategia de la Fundación, institución históricamente ligada a la práctica deportiva, que en este apartado aboga por iniciativas favorecedoras de la cultura de la igualdad, la inclusión y la diversidad.

Respecto a los proyectos llevados a cabo en esta área, responden principalmente a nuestro compromiso con la juventud, fomentando el deporte base a través del apoyo a la cantera. Dicho trabajo se realiza tanto en clubes propios, mediante la organización de diversas actividades, como en colaboración con asociaciones y equipos de todo tipo de disciplinas. Destaca el Unicaja Baloncesto, que este año ha conseguido conquistar la Copa FIBA Intercontinental y la Supercopa Endesa, así como su cantera, referente deportivo en la zona de actuación de la Entidad y factor dinamizador de la práctica deportiva en Málaga. De esta forma se consigue contribuir al fomento de los valores del deporte en general y al baloncesto en particular, difundiendo la imagen de Málaga y Andalucía.

Asimismo, resalta también la colaboración con el Club de Atletismo Unicaja Jaén, a través de las distintas actividades que organiza el equipo, entre las que figuran las Escuelas Deportivas, los programas en Centros Educativos de Jaén y provincia, y la mayoría de las pruebas relacionadas con sus diferentes categorías. El club participa actualmente en competiciones nacionales en las distintas etapas de formación de atletas, siendo uno de los equipos referentes e históricos del panorama atlético nacional y uno de los pocos en España que cuenta con representación masculina y femenina en la Liga Nacional de División de Honor. Es una actividad de gran repercusión social, que estimula y promueve hábitos de vida saludables, basados en el esfuerzo, la sana competitividad y el cuidado físico, además de valores humanos y solidarios. La vinculación del Club con el deporte inclusivo se sigue manteniendo latente con las distintas fichas federativas que formalizan con atletas con discapacidad, a lo que se unen iniciativas impulsadas junto a asociaciones.

En general, la Fundación desarrolla una importante labor incentivadora del deporte como actividad de interés general y social, fomentando específicamente el deporte base y el profesional para que redunden de modo beneficioso en la población.

Una de las principales líneas estratégicas de la Fundación en esta área reside en la potenciación del deporte de base femenino, que cuenta con la cantera del Club Baloncesto Unicaja como modelo principal de desarrollo.

La diversidad territorial y la variedad de disciplinas deportivas, el refuerzo de la cantera y la apuesta por un sano espíritu competitivo, son las bases sobre las que se asienta esta línea.

Otro proyecto para resaltar en el ámbito de la formación es la estimulación de la práctica del ajedrez, familiarizando a los más jóvenes con el pensamiento lógico.

Entre las actividades de ocio y tiempo libre de carácter propio sobresalen los proyectos sociales de la Colonia Infantil de Las Delicias y la de Sabinillas donde se desarrollan el English Camp y el Campus Ronda, así como el Campus Sabinillas, uno de los más antiguos del país, organizándose entre otras, actividades deportivas y recreativas durante los meses de la temporada estival. También destacan el Campus Nieve, en Sierra Nevada, dedicado a los deportes de invierno, el Campus Náutico, en el Coto de la Isleta (El Puerto de Santa María), que brinda una experiencia lúdica y saludable en contacto con el mar; y el Campus Baloncesto en Málaga, que ofrece una oportunidad única para aquellos jóvenes que quieren perfeccionar su técnica de juego junto a los profesionales del Club Unicaja Baloncesto, así como disfrutar de la práctica de su deporte favorito y de múltiples actividades.

Asimismo, se han realizado iniciativas lúdicas dirigidas a menores, contando con atracciones, animaciones, juegos y otras actuaciones dirigidas a toda la familia en Córdoba, Granada y Sevilla.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	689	423	68.029	56.669
Personal con contrato de servicios	58	58	18.620	13.430
Personal voluntario	51	-	179	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	546.395	693.673
Personas jurídicas	50	41

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/ Inversiones	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	4.464	4.302
a) Ayudas monetarias	4.404	4.278
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	61	24
Var. existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	843	722
Gastos de personal	2.151	1.826
Otros gastos de explotación	3.046	3.640
Amortización del Inmovilizado	780	757
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	3
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	11.284	11.250
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	950	1.252
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	950	1.252
	12.234	12.502

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo 1:

Apoyar la práctica del deporte a través de programas desarrollados por asociaciones y clubes deportivos que complemente el desarrollo del individuo, así como actividades dirigidas a la juventud.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Notoriedad	Alta	Alta
Número actividades organizadas año	925	950
Repercusión Social	Alta	Alta
Número de municipios donde se realizan proyectos	160	274

Objetivo 2:

Desarrollo de programas para fomentar el ocio y tiempo libre con actividades recreativas y de entretenimiento.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Notoriedad	Alta	Alta
Número actividades organizadas año	36	6
Repercusión Social	Alta	Alta
Número de municipios donde se realizan proyectos	4	6

Actividad 5: Medio Ambiente

A) Identificación

Denominación de la actividad	Medio Ambiente
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Medio Ambiente Natural
Lugar de desarrollo de la actividad	Ámbito de actuación

El compromiso de la Fundación con el medio ambiente, así como con iniciativas de concienciación y de marcada vocación conservacionista, se refleja con la participación en actividades que incluyen desde la lucha contra las repercusiones del cambio climático a la regeneración de espacios protegidos.

La estrategia de la institución cristaliza en acciones que combinan la prevención con la intervención directa.

Al igual que se ha hecho mención en el apartado de Acción Social, con motivo del 10º Aniversario de la Fundación se ha lanzado una convocatoria extraordinaria para proyectos de medio ambiente, que respaldará iniciativas de sensibilización y preservación de la biodiversidad. Se trata de una iniciativa que quiere reforzar los esfuerzos en la protección del medio ambiente y en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Está centrada en actuaciones para la preservación de la biodiversidad, así como para la educación y sensibilización en el respeto al entorno natural. La resolución de esta convocatoria se hará coincidir con la de Acción Social, a finales del primer trimestre de 2025.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	77	83,00	3.909	3.284
Personal con contrato de servicios	13	7,00	237	37
Personal voluntario	644	86	2.532	258

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	74.306	16.327
Personas jurídicas	19	9

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/ Inversiones	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	766	629
a) Ayudas monetarias	760	627
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	6	2
Var. existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	1	1
Gastos de personal	140	100
Otros gastos de explotación	269	230
Amortización del Inmovilizado	8	6
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	1.183	966
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	9	36
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	9	36
	1.192	1.002

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo 1:

Recuperar y conservar entornos naturales, especies en riesgo de extinción y patrimonios históricos, culturales o artísticos.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número actividades organizadas año	122	100
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Notoriedad	Alta	Alta
Repercusión Social	Alta	Alta
Número de municipios donde se realizan proyectos	8	9

Actividad 6: Desarrollo Socio-Económico

A) Identificación

Denominación de la actividad	Desarrollo Socio-Económico
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Emprendimiento y Fomento Empresarial; Iniciativas al desarrollo; Investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Nacional

Fundación Bancaria Unicaja, dentro de su planificación y de sus planteamientos, contempla de forma explícita el fomento de la innovación, así como la promoción de la industrialización inclusiva y corresponsable de las sociedades. Una apuesta que hace que se prioricen propuestas vinculadas a la modernización de las infraestructuras y la reconversión sostenible, utilizando los recursos con mayor eficacia e incentivando la adopción de tecnologías y procesos productivos limpios y ambientalmente racionales.

Como se ha puesto de manifiesto a lo largo de la historia, la ciencia, la tecnología y la innovación, resultan esenciales para el crecimiento económico y social. Es por ello por lo que la Fundación colabora con la promoción de políticas orientadas hacia esta dirección. Es de destacar que en este ámbito la institución busca potenciar las iniciativas científicas y de investigación, así como la colaboración en la organización de foros sobre asuntos de actualidad, en los que participan personalidades del mundo político, económico, social, empresarial y periodístico.

Los proyectos que se desarrollan en este apartado se articulan como colaboraciones con el propósito de fomentar especialmente el desarrollo provincial, poniendo el foco, en concreto, en el sector empresarial e investigador de nuestra zona de actuación, así como en las fuentes autóctonas de diversidad y riqueza. Encuentros profesionales y sectoriales son las actividades principales, junto con otras realizadas en centros de investigación.

Las principales líneas de actuación realizadas han sido las siguientes:

- Investigación biomédica. El apoyo a esta área constituye uno de los campos de actuación cuyo impulso ha sido nuevamente potenciado en el ejercicio 2024, mediante el mantenimiento de una serie de ayudas a esta línea de estudio. El respaldo se materializa mediante aportaciones directas y la realización de foros en los que la sociedad reflexiona sobre su importancia.
- Durante el ejercicio 2024, la Fundación ha participado en la constitución del nuevo Centro de Investigación y Terapias Avanzadas del Cáncer (CITAC), que posicionará a Málaga a la vanguardia de la investigación oncológica con un centro puntero público-privado monográfico del cáncer. Se reunirá a científicos, médicos e instituciones de primer nivel dedicadas al diagnóstico y tratamiento del cáncer, con el propósito de impulsar avances significativos en la lucha contra esta enfermedad.

La investigación traslacional centra el núcleo de este proyecto, permitiendo acercar los hallazgos científicos más recientes a la práctica clínica de manera rápida y efectiva, así como la retención del talento investigador para generar conocimientos de excelencia en el área de Oncología que mejoren el diagnóstico de pacientes con esta enfermedad. Estos conforman algunos de los objetivos estratégicos que vertebran la creación del nuevo centro CITAC como entidad público-privada de investigación e innovación, con una estructura ágil que permita la rápida adaptación a los retos del presente y futuro.

- Fomento de la investigación teórica y aplicada en aquellas áreas que sean de especial relevancia para el desarrollo económico y social de zonas del ámbito de actuación de la Fundación.
- Promoción del talento y la creatividad de artistas, haciéndoles partícipes de una nueva iniciativa en innovación y emprendimiento que contribuirá al desarrollo socioeconómico y la captación de talento en Málaga.
- Contribuir al intercambio de ideas, estudios y propuestas, sobre la realidad social y financiera de la región andaluza y sus tendencias.
- Proyectos Tecnológicos-Start Up. Fundamentalmente a través de Fundalogy, vehículo de inversión en startups, constituido en el ejercicio 2018, en origen adscrito a su obra social, y creado como instrumento para la consecución de los objetivos de la Fundación, cuyo fin esencial es servir de instrumento impulsor de iniciativas y proyectos de carácter emprendedor, valorando especialmente aquellos de utilidad social.

- Encuentros entre profesionales de entidades museísticas y de la cultura, de empresas tecnológicas, universidades o instituciones para abordar el futuro de los centros y entidades culturales, y el patrimonio y sus ciudades en términos innovadores, tecnológicos y sostenibles.
- Coloquio sobre economía en el que se analiza la situación actual de la economía española y los retos que afronta de cara al futuro. Expertos de diferentes entidades e instituciones debaten sobre aspectos de interés en esta materia.
- Encuentros para visibilizar el talento femenino a través de la experiencia de expertas en la metodología STEAM, ciencia, tecnología, ingeniería, artes gráficas y matemáticas con el objetivo de trasladar sus conocimientos y fomentar las vocaciones en estos ámbitos profesionales entre las nuevas generaciones.
- Apoyo al sector del olivar y del aceite de oliva.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	77	83	8.045	7.292
Personal con contrato de servicios	13	7	488	82
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	99.390	46.597
Personas jurídicas	38	51

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/ Inversiones	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	1.596	1.163
a) Ayudas monetarias	1.583	1.158
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	13	5
Var. existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	1	3
Gastos de personal	288	278
Otros gastos de explotación	506	812
Amortización del Inmovilizado	44	44
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	1
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	401
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	2.435	2.701
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) *	3.024	104
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-
Subtotal recursos	3.024	104
	5.458	2.806

* Incluye como inmovilizado financiero la inversión de la Fundación en Fundalogy Unicaja, S.L.U., en la medida en que está adscrita a su obra social y destinada a su actividad fundacional.

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo 1:

Impulsar iniciativas económicas y empresariales que procuren un desarrollo general económico y social.

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número actividades organizadas año	159	115
Difusión Medios Comunicación	Sí	Sí
Grado de Satisfacción	Alta	Alta
Notoriedad	Media	Alta
Repercusión Social	Media	Alta
Número de municipios donde se realizan proyectos	10	20

En miles de euros									
GASTOS / INVERSIONES	ACCIÓN SOCIAL	CULTURA	DEPORTE OCIO Y TIEMPO LIBRE	DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO	MEDIOAMBIENTE	Total general	No imputables a las Actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	2.033	4.350	4.302	1.163	480	629	12.957	-	12.957
a) Ayudas monetarias	2.023	4.317	4.278	1.158	461	627	12.864	-	12.864
c) Gasto por colaboraciones y órganos de gobierno	10	33	24	5	19	2	93	-	93
Aprovisionamientos	6	25	722	3	597	1	1.354	-	1.354
Gasto de personal	1.148	1.931	1.826	278	2.416	100	7.699	-	7.699
Otros gastos de la actividad	1.581	8.087	3.640	810	3.086	230	17.434	-	17.434
Amortización de inmovilizado	212	625	757	44	601	6	2.245	-	2.245
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	1	4	2	1	2	-	10	-	10
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros	(52)	-	-	401	-	-	349	-	349
Subtotal gastos	4.929	15.021	11.250	2.702	7.185	966	42.053	-	42.053
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	365	2.125	1.252	104	2.286	36	6.168	-	6.168
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Inversiones	365	2.125	1.252	104	2.286	36	6.168	-	6.168
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	5.294	17.146	12.502	2.806	9.471	1.002	48.221	-	48.221

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A. Ingresos obtenidos por la entidad

	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	39.550	93.052
Ventas y Prestaciones de servicios de las actividades propias	3.184	4.377
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	2.858	2.913
Subvenciones del sector público	1.249	1.353
Otros tipos de ingresos	10.011	8.365
	-	-
	56.852	110.060

La línea de "Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio" contempla en la columna de "Realizado" el importe de 48.162 miles de euros correspondientes al dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024 de Unicaja Banco, cobrado en el mes de diciembre de 2024 y que, a los efectos del plan de actuación, la Fundación ha contemplado dentro de su Plan de Actuación del ejercicio 2025.

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
	-	-

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

A lo largo del ejercicio 2024 la Fundación Bancaria Unicaja ha cumplido con su objetivo social, cuyo fin esencial es el fomento y el desarrollo de obras sociales, benéficas, asistenciales, docentes, culturales, así como el fomento de la educación financiera o la concesión de préstamos pignoratícios mediante los Montes de Piedad. Para ello, Fundación Bancaria Unicaja ha llegado a acuerdos de colaboración con entidades públicas, fundaciones culturales, asociaciones de interés social, universidades, museos, escuelas deportivas y otros centros e instituciones radicados en su zona de actuación, principalmente Andalucía y Ciudad Real, entre los que cabe destacar:

Gastos por proyecto	Miles de euros	
	2024	2023
Museos	202	-
Fundaciones Culturales	25	-
Escuelas y entidades deportivas	-	450
Otros centros e instituciones	167	632
Entidades Públicas	473	90
Asociaciones de interés general	410	455
Convenios de formación	-	-
Entidades de fomento empresarial	-	-
	1.277	1.627

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

El pasado 27 de diciembre de 2023, el Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja aprobó el Plan de Actuación para el ejercicio 2024, cuyo grado de realización ha sido superior al previsto, tanto en los recursos económicos obtenidos, donde se ha reconocido el dividendo a cuenta cobrado en el ejercicio 2024, pero que la Fundación ha contemplado como recursos a obtener en su Plan de Actuación del ejercicio 2025, como en la partida de los recursos económicos empleados, donde se recoge el incremento de la actividad que ha realizado la Fundación en el ejercicio, respecto de lo previsto, especialmente por la realización de actividades para la sociedad en general, vinculadas a la celebración del X aniversario de su transformación en fundación bancaria desarrolladas en el último trimestre del año y que continuarán durante los primeros meses del ejercicio 2025. Así, puede considerarse, con carácter general, que el Plan de Actuación se ha ejecutado en los términos previstos, tanto desde el punto de vista económico como en el desarrollo de las actividades, aunque su desarrollo haya dado lugar a reasignaciones de recursos entre áreas y/o actividades.

26.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

La Dotación Fundacional engloba activos inmobiliarios de uso propio y derechos afectos a la Obra Social. El valor contable en el balance a 31 diciembre de 2024 y 2023 de los activos que conforman la Dotación Fundacional asciende a 64.719 miles de euros y 62.953 miles de euros respectivamente.

La desagregación de los referidos activos según su naturaleza y adscripción de su uso es la siguiente:

	Valor neto contable	
	Miles de euros	
Bienes y derechos afectos a la dotación fundacional	2024	2023
Colegios, guarderías y campamentos infantiles	30.347	30.347
Edificios dedicados a la atención de la tercera edad	6.581	6.378
Salas de exposiciones, bibliotecas y centros culturales	7.260	7.185
Otros edificios	4.766	4.229
Conservatorios y salas de concierto	3.301	3.301
Altas por fusión (Nota 1.6)	286	286
Tesorería procedente de la venta de inmuebles de la dotación fundacional	12.748	12.748
	65.289	64.474

Durante el ejercicio 2024 se ha llevado a cabo la venta de una serie de inmuebles afectos a la dotación fundacional, por los que se obtuvieron unas plusvalías dotacionales (resultantes de la diferencia entre el precio de venta, neto de los costes de venta, y el valor contable de estos activos en la dotación fundacional) por importe de 126 miles de euros. De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación, estas plusvalías deberán integrarse en la dotación fundacional.

Durante el ejercicio 2023 se formalizó por importe de 816 miles de euros. De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Fundación y en base a la distribución del resultado de 2023, aprobado por el Patronato el 23 de mayo de 2024, estas plusvalías se han integrado en la dotación fundacional (ver Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de la tesorería procedente de la venta de inmuebles de la dotación fundacional, la Fundación lo mantiene depositado en cuentas corrientes o depósitos con vencimiento en el corto plazo.

b) Destino de rentas e ingresos

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, las fundaciones deberán destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por ciento de los resultados de las explotaciones económicas que desarrollen y de los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación bien las reservas según acuerdo del Patronato. El plazo para el cumplimiento de esta obligación, según se indica en el artículo 27, será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

No obstante, la Disposición final tercera "Aplicación de los recursos al cumplimiento de los fines de las fundaciones bancarias" de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas y fundaciones bancarias, establece que las fundaciones bancarias reguladas por esta Ley no estarán sujetas a los límites establecidos en el artículo 27 de la Ley 50/2002. Por este motivo, no resulta aplicable la presentación de información sobre el destino de rentas e ingresos en las cuentas anuales de la Fundación Bancaria Unicaja.

26.3 Gastos de administración

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han devengado gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación por importe de 93 miles de euros y 94 miles de euros, respectivamente. Estos corresponden a aquellos que los patronos tienen derecho a ser resarcidos junto a otros originados en la organización de las reuniones.

27. Hechos posteriores

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento de especial relevancia que no se señale en la memoria.

28. Operaciones con partes vinculadas

A continuación, se presentan las operaciones de la Fundación con sus partes vinculadas:

Ejercicio 2024:

	Miles de euros		
	Entidades asociadas	Entidades del grupo	Total
ACTIVO:			
Inversiones financieras a largo plazo	26.184	-	26.184
C/C por Impuesto de Sociedades (Nota 19.3)	13.709	-	13.709
Inversiones financieras a corto plazo	32.615	-	32.615
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 12)	949	-	949
PASIVO:			
Deudas a corto plazo	55	-	55
CUENTA DE RESULTADOS:			
Gastos			
Gastos por ayudas	-	2.500	2.500
Otros gastos	137	33	170
Ingresos			
Dividendos	88.212	-	88.212
Otros ingresos	1.389	13	1.402

Ejercicio 2023 (reexpresado):

	Miles de euros		
	Entidades asociadas	Entidades del grupo	Total
ACTIVO:			
Inversiones financieras a largo plazo	21.773	-	21.773
C/C por Impuesto de Sociedades (Nota 19.3)	10.381	-	10.381
Inversiones financieras a corto plazo	19.121	-	10.381
Deudores comerciales (Nota 11)	288	-	288
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 12)	6.692	-	6.692
PASIVO:			
Deudas a corto plazo	28	-	28
CUENTA DE RESULTADOS:			
Gastos			
Gastos por ayudas	-	3.000	3.000
Otros gastos		138	138
Ingresos			
Dividendos	38.880	-	38.880
Otros ingresos	1.348	13	1.361

La Fundación ha registrado, principalmente, dentro del epígrafe "Otros ingresos" el importe recibido por el contrato de licencia de uso de la marca Unicaja, además del arrendamiento de uso de obras de arte propias, por importe de 1.389 miles de euros en 2024 y 1.348 miles de euros en 2023.

La línea "Gastos por ayudas" contempla el acuerdo de colaboración entre la Fundación y Baloncesto Málaga, S.A.D., por el cual, como contribución en el ámbito de apoyo al deporte en la zona de influencia de la Fundación, se realiza una aportación dineraria de 2.500 miles de euros en 2024 (3.000 miles de euros en 2023).

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, salvo en los casos en los que se indica la nota en la que se describe la naturaleza de los saldos y transacciones, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

29. Otra información

29.1 Órganos de gobierno, dirección y representación

El Patronato es el máximo órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integran su patrimonio, manteniendo el rendimiento y utilidad de estos. El Patronato es asimismo el órgano responsable del cumplimiento de las obligaciones de información al Banco de España en relación con las funciones de control y supervisión que a éste corresponden según la normativa aplicable.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha devengado remuneración alguna a favor de los Patronos, en función a su cargo. Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos, planes de pensiones o seguros de vida en favor de antiguos o actuales miembros del Patronato de la Fundación. Tampoco se le han concedido anticipos, ni créditos ni existen contraídos con ellos obligaciones de cualquier otra naturaleza.

Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Patronato de la Fundación, con la finalidad de compensar los posibles perjuicios producidos por razón del cargo del patrono de la Fundación, se han pagado dietas de asistencia por importe de 93 miles de euros y 94 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han realizado pagos en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil para el ejercicio del cargo por un importe de 67 miles de euros y 44 miles de euros respectivamente.

Dada la condición de entidad de interés público que ostenta la Fundación, el Patronato, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley, tiene constituida una Comisión de Auditoría, como comisión de apoyo al Patronato, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y tiene las funciones previstas en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, adaptadas a la especial naturaleza de la Fundación Bancaria Unicaja.

Asimismo, el Patronato podrá crear una Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos que, actualmente, no se encuentra activa.

Por otro lado, entre las Comisiones que el Patronato podrá establecer, se encuentran, sin carácter limitativo, las siguientes: una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una Comisión de Seguimiento de Sociedades Participadas y una Comisión de Sostenibilidad. En 2024, el Patronato ha constituido en su seno las referidas comisiones.

Por último, la Dirección General es responsable de la dirección y gestión ordinaria y permanente de la Fundación. Tiene todas las atribuciones de representación y gestión que el Patronato le confiera para el mejor y más ágil funcionamiento de la Fundación.

El importe percibido por el personal considerado de alta dirección, en concepto de sueldos, dietas y remuneración de cualquier clase, devengado durante los ejercicios 2024 y 2023, asciende a 240 miles de euros y 195 miles de euros, respectivamente.

La composición del Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja, así como los responsables de la dirección y representación de la Fundación, al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

Nombre y apellidos	Cargo/ Función
D. José M. Domínguez Martínez	Presidente
D. Pedro Fernández Céspedes	Vicepresidente 1º
D.ª Ángela María Callejón Gil	Vicepresidenta 2ª
D. Alberto Fernández	Patrono
D. Javier Russinés	Patrono
Dª Patricia Cid	Patrono
D. Emilio Alba	Patrono
D. Juan J. Navarro	Patrono
Dª Sonia Díez	Patrono
Dª Ana Salinas	Patrono
Dª María Mata	Patrono
D. Federico Beltrán	Patrono
D. Adolfo Pedrosa	Patrono
D. Antonio M. Rando	Patrono
D. José Carlos Romero	Patrono

El secretario, no Patrono, del Patronato es D. Manuel Atencia Robledo. La Vicesecretaria, no patrona, del Patronato es D.ª María Isabel Fernández Machuca.

Durante el año 2024 se han producido las siguientes variaciones en la composición del Patronato de la Fundación Bancaria Unicaja: cese, por el transcurso del periodo de mandato, de D. Manuel Atencia Robledo (21 de junio) pasando a ser secretario no patrono, D. Antonio J. López Nieto (24 de junio), D. Tomás Cano Rodrigo (30 junio 2024) y D. Antonio Pascual Acosta (30 junio 2024). De tal manera, se incluyeron como patronos a D. Federico Beltrán el 25 de junio, D. Adolfo Pedrosa el 01 de julio, D. Antonio M. Rando el 01 de julio y D. José Carlos Romero el 25 de julio.

Durante el año 2023 no se produjo cambio alguno en la composición del Patronato de la Fundación Bancaria.

La composición de la Comisión de Auditoría de la Fundación Bancaria Unicaja, al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cargo/ Función</u>
D. Juan José Navarro Fernández	Presidente
D ^a . Patricia Cid González	Vocal
D. ^a María Mata Fuentes	Vocal

El Secretario, no miembro, de la Comisión es D. Manuel Atencia Robledo desde el 20 de junio, que causó baja D. Juan S. Medina Serramitjana. El Vicesecretario, no miembro, de la Comisión es D. Antonio Jesús López Expósito.

La composición de la Comisión de Auditoría de la Fundación Bancaria Unicaja, al 31 de diciembre de 2023, era la siguiente:

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Cargo/ Función</u>
D. Juan José Navarro Fernández	Presidente
D ^a . Patricia Cid González	Vocal
D. ^a María Mata Fuentes	Vocal

El Secretario, no miembro, de la Comisión era D. Juan S. Medina Serramitjana.

Por último, el Director General de la Fundación Bancaria Unicaja es Sergio Corral Delgado.

29.2 Autorizaciones otorgadas por el Protectorado

Durante el ejercicio 2024 se han dictado por la Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa las siguientes autorizaciones:

- Autorización al patronato para la enajenación de la finca nº 1465 inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 6431, inscrita en el Registro de la Propiedad de Canjayar, bien incluido en la dotación fundacional.

Durante el ejercicio 2023 se dictaron por la Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa las siguientes autorizaciones:

- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 1.478 inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 35.836 inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén nº 3, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 3.172, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería nº3, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 294 inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería nº3, bien incluido en la dotación fundacional.

- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 295 inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería nº3, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 1.735 inscrita en el Registro de la Propiedad de Campillos, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 1.304 inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena nº 2, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 2.965 inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén nº 1, bien incluido en la dotación fundacional.
- Autorización al Patronato para la enajenación de la finca nº 3.083 inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén (Ciudad Real), bien incluido en la dotación fundacional.

29.3 Grado de cumplimiento del Código de Conducta

Se hace constar que el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante acuerdo de 20 de febrero de 2019, aprobó un nuevo Código de Conducta relativo a la realización de inversiones financieras temporales en el mercado de valores por entidades sin ánimo de lucro (publicado en el BOE con fecha 5 de marzo de 2019).

El texto del nuevo Código dispone que el mismo no es de aplicación a las fundaciones bancarias a las que se refiere la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias.

29.4 Distribución de empleados por categoría y sexo

El número de empleados de la Fundación, distribuido por categorías profesionales y sexo, medio de los ejercicios 2024 y 2023, y al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Número medio de personas					
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Total
	2024	2024	2023	2023	2024	2023
Alta Dirección	1	-	1	-	1	1
Directores	16	13	14	13	29	27
Personal de servicios, administrativos y similares	86	171	78	166	257	244
Resto de personal asalariado	26	20	21	17	46	38
	129	204	114	196	333	310

	Personas al cierre del ejercicio					
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Total
	2024	2024	2023	2023	2024	2023
Alta Dirección	1	-	1	-	1	1
Directores	17	12	15	13	29	28
Personal de servicios, administrativos y similares	97	190	111	210	287	321
Resto de personal asalariado	19	8			27	0
	134	210	127	223	344	350

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2024 y 2023 con discapacidad mayor o igual al 33% son cuatro y una respectivamente, incluidas en el grupo "Personal de servicios, administrativos y similares".

29.5 Honorarios de auditoría

Los honorarios satisfechos por la Fundación a KPMG Auditores, S.L. por la auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas y otros servicios de verificación, ascienden en el ejercicio 2024 a 59,2 miles de euros. Por otra parte, en el ejercicio 2024, el importe de los honorarios por servicios prestados a la Fundación por sociedades que utilizan la marca KPMG en relación a otros trabajos de verificación contable, regulatorios, y otros servicios asciende a 169 miles de euros. Estos honorarios se recogen en el epígrafe "Otros gastos de la actividad" la cuenta de resultados del ejercicio 2024.

Los honorarios satisfechos por el Grupo Fundación Bancaria Unicaja a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., por la auditoría de cuentas anuales y consolidadas, ascendieron en el ejercicio 2023 a 39 miles de euros. Por otra parte, en el ejercicio 2023, el importe de los honorarios por servicios prestados al Grupo por sociedades que utilizaban la marca PricewaterhouseCoopers en relación a otros trabajos de verificación contable y regulatorios ascendió a 19 miles de euros. Estos honorarios se recogían en el epígrafe "Otros gastos de la actividad" la cuenta de resultados del ejercicio 2023.

30. Información sobre medio ambiente

Las operaciones globales de la Fundación se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Fundación considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Fundación considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Fundación no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

31. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dadas las actividades a las que se dedica básicamente la Fundación, la información relativa a los aplazamientos de deuda corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, los cuales se han realizado en todo caso en estricto cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.
- Los pagos efectuados por la Fundación a proveedores exclusivamente por prestación de servicios y suministro de servicios diversos durante el ejercicio 2024 han ascendido a 24.621 miles de euros (16.598 miles de euros en el ejercicio 2023) efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos. El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no es significativo y tiene un plazo inferior al establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores de la Fundación durante los ejercicios 2024 y 2023 es de 5,36 días y 6,57 días respectivamente, mientras que el ratio de operaciones pagadas asciende a 5,30 días y 6,35 días respectivamente, y el ratio de operaciones pendientes de pago asciende a 6,43 días y 8,80 días, respectivamente.

Adicionalmente, la Ley 18/2023 requiere incluir información adicional a partir de 2023 en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente (30 días), así como el porcentaje que suponen sobre el total. En este sentido, la Fundación ha pagado durante 2024 un total de 10.475 facturas, de las que 10.438 facturas han sido pagadas en un plazo inferior al máximo legal (99,65% del total). En términos de volumen monetario, la Fundación ha pagado durante 2024 un total de 23.577 miles de euros, de los que 23.362 miles de euros han sido pagados en un plazo inferior al máximo legal (99,09% del total).

El periodo medio de pago se encuentra dentro de los límites legales establecidos en la normativa, por lo que no aplica la inclusión en el informe de gestión de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

32. Estado de flujos de efectivo

A continuación, se incluye el estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre del ejercicio 2024 y 2023:

	Miles de euros		
	Nota	2024	2023 (reexpresado)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos		367.895	(93.267)
2. Ajustes del resultado		(400.375)	69.118
a) Amortización del inmovilizado	7 y 8	2.245	2.029
b) Correcciones valorativas por deterioro	25	(307.876)	113.307
c) Variación de provisiones	18	(77)	(235)
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados		-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	7 y 8	(147)	(1.671)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
g) Ingresos financieros	24	(94.520)	(44.312)
3. Cambios en el capital corriente		4.969	4.260
a) Existencias		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	10	(34)	(194)
c) Otros activos corrientes		-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	15	4.930	4.465
e) Otros pasivos corrientes		64	(38)
f) Otros activos y pasivos no corrientes		9	27
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		99.460	47.149
a) Pagos por intereses		-	-
b) Cobros de dividendos	24	88.212	38.880
c) Cobros de intereses	25	5.387	4.452
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	19	5.075	3.054
e) Otros cobros (pagos)		786	763
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		71.949	27.260
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones		(186.926)	(174.925)
a) Entidades del grupo y asociadas	9	(11.222)	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material	7	(5.941)	(3.877)
f) Otros activos financieros	10	(169.764)	(171.048)
7. Cobros por desinversiones		109.234	99.218
c) Inmovilizado material	7	82	636
d) Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
e) Inversiones inmobiliarias	8	102	4.500
f) Otros activos financieros	10	109.050	94.082
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(77.693)	(75.707)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(5.743)	(48.447)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		6.692	54.712
Altas por fusión	1.6	-	427
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		949	6.692

33. Inventario

De acuerdo a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, a continuación, se presenta el detalle de los elementos significativos integrantes del balance de la Fundación, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen. Los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Fundación a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

A) Inmovilizado intangible

Descripción del elemento	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración	Miles de euros		
				Amortización		Ejercicio
				Acumulada	Pendiente	
Aplicaciones informáticas	227	-	-	8	227	-
	227	-	-	8	227	-

B) Bienes del Patrimonio Histórico

Descripción del elemento	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración	Miles de euros		
				Amortización		Ejercicio
				Acumulada	Pendiente	
Bibliotecas	1.077	1.077	-	-	-	-
	1.077	1.077	-	-	-	-

C) Inmovilizado material

Descripción del elemento	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración	Miles de euros		
				Amortización		Ejercicio
				Acumulada	Pendiente	
Terrenos y construcciones	56.024	39.702	210	568	16.112	22.898
Instalaciones Técnicas y Otros	44.622	13.367	-	1.680	31.255	13.367
Inmovilizado en curso y anticipos	1.602	1.602	-	-	-	-
	102.248	54.671	210	2.248	47.367	36.265

D) Inversiones inmobiliarias

Descripción del elemento	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración	Miles de euros		
				Amortización		Ejercicio
				Acumulada	Pendiente	
Terrenos	247	247	-	-	-	-
Construcciones	1.225	107	-	17	1.118	107
	1.472	354	-	17	1.118	107

E) Inversiones financieras a largo plazo

Descripción del elemento	Miles de euros		
	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración
Instrumentos de patrimonio	56.494	63.244	6.751
Valores representativos de deuda a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	35.237	34.163	(1.074)
Valores representativos de deuda a coste amortizado	15.533	15.533	-
Anticipos y otros	269	269	-
	107.532	113.209	5.677

F) Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo

Descripción del elemento	Miles de euros		
	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración
Unicaja Banco, S.A.	2.450.586	1.022.649	1.427.937
Fundalogy Unicaja, S.L.U.	5.400	4.619	781
Baloncesto Málaga, S.A.D.	300	-	300
Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo, S.L	11.222	11.222	-
	2.467.508	1.038.490	1.429.018

G) Inversiones financieras a corto plazo

Descripción del elemento	Miles de euros		
	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración
Préstamos Monte de Piedad (riesgo normal)	18.373	18.086	(287)
Préstamos Monte de Piedad (vigilancia especial)	313	249	(64)
Préstamos Monte de Piedad (dudoso)	250	93	(157)
Créditos a terceros	61	61	-
Valores representativos de deuda a coste amortizado	3.982	3.982	-
Imposiciones a plazo fijo	61.500	61.500	-
Intereses devengados de las inversiones financieras	1.610	1.610	-
	86.089	85.581	(508)

H) Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a corto plazo

Descripción del elemento	Miles de euros		
	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración
Créditos por impuesto de sociedades por consolidación fiscal	13.709	13.709	-
	13.709	13.709	-

I) Pasivos no corrientes

Descripción del elemento	Miles de euros		
	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	18	18	-
Otras provisiones	1.200	1.200	-
Fianzas recibidas	183	183	-
Impuestos diferidos	1.703	1.703	-
	3.104	3.104	-

J) Pasivos corrientes

Descripción del elemento	Miles de euros		
	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración
Provisiones a corto plazo	24	24	-
Obligaciones a pagar por actividad socio cultural	4.388	4.388	-
Sobrantes de subasta	1.410	1.410	-
Retenciones, fianzas y depósitos recibidos	234	234	-
Deudas entidades del grupo y asociadas	55	55	-
Acreedores varios	9.159	9.159	-
Pasivo por impuesto corriente	1.317	1.317	-
	16.587	16.587	-

Por su parte, los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Fundación a 31 de diciembre de 2023 eran los siguientes:

A) Inmovilizado intangible

Descripción del elemento	Miles de euros					
	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración	Ejercicio	Acumulada	Amortización Pendiente
Aplicaciones informáticas	227	8	-	8	227	-
	227	8	-	8	227	-

B) Bienes del Patrimonio Histórico

Descripción del elemento	Miles de euros					
	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración	Ejercicio	Acumulada	Amortización Pendiente
Bibliotecas	1.077	1.077	-	-	-	-
	1.077	1.077	-	-	-	-

C) Inmovilizado material

Descripción del elemento	Miles de euros					
	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración	Amortización		
				Ejercicio	Acumulada	Pendiente
Terrenos y construcciones	55.611	39.775	222	561	15.614	11.908
Instalaciones Técnicas y Otros	40.039	10.453	-	1.377	29.586	10.453
Inmovilizado en curso y anticipos	467	467	-	-	-	-
	96.117	50.695	222	1.938	45.200	22.361

D) Inversiones inmobiliarias

Descripción del elemento	Miles de euros					
	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración	Amortización		
				Ejercicio	Acumulada	Pendiente
Terrenos	278	278	-	-	-	-
Construcciones	1.296	148	-	83	1.148	148
	1.574	426	-	83	1.148	148

E) Inversiones financieras a largo plazo

Descripción del elemento	Miles de euros		
	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración
Instrumentos de patrimonio	34.496	36.341	1.845
Valores representativos de deuda a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	35.481	29.897	(5.583)
Valores representativos de deuda a coste amortizado	20.172	20.172	-
Anticipos y otros	327	327	-
	90.475	86.737	(3.738)

F) Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo

Descripción del elemento	Miles de euros		
	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración
Unicaja Banco, S.A.	2.450.586	714.029	1.736.557
Fundalogy Unicaja, S.L.U.	5.400	5.400	-
Baloncesto Málaga, S.A.D.	300	-	300
	2.456.286	719.429	1.736.857

G) Inversiones financieras a corto plazo

Descripción del elemento	Miles de euros		
	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración
Préstamos Monte de Piedad (riesgo normal)	18.025	17.743	(282)
Préstamos Monte de Piedad (vigilancia especial)	445	366	(79)
Préstamos Monte de Piedad (dudoso)	309	111	(198)
Créditos a terceros	63	63	-
Imposiciones a plazo fijo	22.000	22.000	-
Intereses devengados de las inversiones financieras	1.487	1.487	-
	42.329	41.770	(559)

H) Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a corto plazo

Descripción del elemento	Miles de euros		
	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración
Créditos por impuesto de sociedades por consolidación fiscal	10.381	10.381	-
	10.381	10.381	-

I) Pasivos no corrientes

Descripción del elemento	Miles de euros		
	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	94	94	-
Otras provisiones	1.200	1.200	-
Fianzas recibidas	14	14	-
Impuestos diferidos	-	-	-
	1.308	1.308	-

J) Pasivos corrientes

Descripción del elemento	Miles de euros		
	Coste histórico	Valor contable	Ajustes valoración
Provisiones a corto plazo	24	24	-
Obligaciones a pagar por actividad socio cultural	4.229	4.229	-
Sobrantes de subasta	1.459	1.459	-
Retenciones, fianzas y depósitos recibidos	196	196	-
Deudas entidades del grupo y asociadas	28	28	-
Acreedores varios	4.244	4.244	-
Pasivo por impuesto corriente	1.367	1.367	-
	11.547	11.547	-

ANEXO I
ENTIDADES DEL GRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

A 31 de diciembre de 2024:

Denominación social	CIF	Domicilio social	Actividad	Auditor	Entidad cotizada	Cotización media último trimestre del ejercicio	Cotización al cierre del ejercicio	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Resultados	Patrimonio Neto	Valor en libros de la participación	Dividendos recibidos	% Capital poseído por el Grupo		
															% Participación		Total Participación
															Directa	Indirecta	
Baloncesto Málaga, S.A.D.	A29575933	Avda. Gregorio Diego, nº 44, Málaga	Organización Espectáculos Deportivos	KPMG Auditores, S.L.	NO	-	-	300	65	6.974	(2.552)	4.787	-	-	100,00%	0,00%	100,00%
Fundalogy Unicaja, S.L.U.	B93658334	C/ Manuel Pérez Bryan, nº 3, Málaga	Actividades de las sociedades holding	No se audita	NO	-	-	3.000	200	1.618	(386)	4.432	4.619	-	100,00%	0,00%	100,00%

A 31 de diciembre de 2023:

Denominación social	CIF	Domicilio social	Actividad	Auditor	Entidad cotizada	Cotización media último trimestre del ejercicio	Cotización al cierre del ejercicio	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Resultados	Patrimonio Neto	Valor en libros de la participación	Dividendos recibidos	% Capital poseído por el Grupo		
															% Participación		Total Participación
															Directa	Indirecta	
Baloncesto Málaga, S.A.D.	A29575933	Avda. Gregorio Diego, nº 44, Málaga	Organización Espectáculos Deportivos	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	NO	-	-	300	65	4.578	(104)	4.839	-	-	100,00%	0,00%	100,00%
Fundalogy Unicaja, S.L.U.	B93658334	C/ Manuel Pérez Bryan, nº 3, Málaga	Actividades de las sociedades holding	No se audita	NO	-	-	3.000	200	1.663	(46)	4.817	5.400	-	100,00%	0,00%	100,00%

ANEXO II
ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

A 31 de diciembre de 2024:

Denominación social	CIF	Domicilio social	Actividad	Auditor	Entidad cotizada	Cotización media último trimestre del ejercicio	Cotización al cierre del ejercicio	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Resultados	Patrimonio Neto	Valor en libros de la participación	Dividendos recibidos	% Capital poseído por el Grupo		
															% Participación		Total Participación
															Directa	Indirecta	
Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo, S.L	B93675999	Calle Marie Curie nº 1, Parque Tecnológico de Andalucía, 29590 Málaga	Educación superior universitaria y la investigación	KPMG Auditores, S.L.	NO	-	-	509	-	4.902	(993)	4.418	11.222	-	40,00%	0,00%	40,00%
Unicaja Banco, S.A.	A93139053	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Entidad de crédito	KPMG Auditores, S.L.	SI	1,18	1,27	642.859	3.908.589	1.615.368	573.332	6.740.148	1.022.649	88.212	31,22%	0,00%	31,22%

A 31 de diciembre de 2023:

Denominación social	CIF	Domicilio social	Actividad	Auditor	Entidad cotizada	Cotización media último trimestre del ejercicio	Cotización al cierre del ejercicio	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio	Resultados	Patrimonio Neto	Valor en libros de la participación	Dividendos recibidos	% Capital poseído por el Grupo		
															% Participación		Total Participación
															Directa	Indirecta	
Unicaja Banco, S.A.	A93139053	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Entidad de crédito	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	SI	0,99	0,89	663.708	3.838.391	1.877.426	266.532	6.646.057	714.029	376.261	30,24%	0,00%	30,24%

Nota: La relación de las entidades vinculadas con Unicaja Banco, S.A., se puede consultar en las cuentas anuales individuales y consolidadas de dicha entidad.



Informe de Auditoría de Fundación Bancaria Unicaja

(Junto con las cuentas anuales de Fundación
Bancaria Unicaja correspondientes al ejercicio
finalizado el 31.12.2024)



KPMG Auditores, S.L.
Marqués de Larios, 3
29015 Málaga

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los patronos de Fundación Bancaria Unicaja:

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Bancaria Unicaja (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de las inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo

Véase Nota 4.5.3 y 9 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El balance de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 incluye, en el epígrafe de Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, una participación del 31,22% en Unicaja Banco, S.A. por importe de 1.023 millones de euros. Este importe representa un 77,97% del total activo del balance.</p> <p>La Fundación realiza un seguimiento periódico de la citada inversión, realizando así mismo, al menos al cierre del ejercicio, un análisis de la posible existencia de indicios de deterioro, valorándose la participación a coste o al valor recuperable, si éste fuese inferior.</p> <p>La Fundación calcula el valor recuperable de la participación a cierre del ejercicio, teniendo en cuenta su valor razonable y su valor en uso mediante la estimación de los posibles dividendos a percibir en el futuro. La estimación del valor en uso requiere el ejercicio de juicio por parte del Director General y el uso de asunciones y estimaciones.</p> <p>Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones, a la significatividad de las mismas y a la representatividad del epígrafe, se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido principalmente los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento del proceso y entorno de control relativo a la valoración de la participación en Unicaja Banco, S.A. • Evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de valoración de la citada participación. • Evaluación del valor razonable facilitado por la dirección de la Fundación mediante la obtención de la información pública disponible más reciente de la participada y contraste con la información recibida. • Análisis del valor en uso facilitado por la dirección de la Fundación, realizando con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, una comprobación matemática y metodológica del modelo empleado, así como un contraste de las principales hipótesis, básicamente la tasa de descuento y la tasa de crecimiento utilizadas. <p>Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.</p>

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.4. de la memoria adjunta, en la que se indica que las cifras comparativas del ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2023, debido al registro contable de la corrección efectuada con



carácter retroactivo según se indica en la mencionada nota de la memoria adjunta. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión. Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas por otros auditores quienes expresaron con fecha 22 de marzo de 2024 una opinión favorable sobre las mismas.

Responsabilidad del Director General y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Director General es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director General es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Director General tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director General.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director General, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de Fundación Bancaria Unicaja en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la Comisión de Auditoría _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Fundación de fecha 15 de mayo de 2025.



Periodo de contratación

El Patronato de Fundación Bancaria Unicaja en la sesión ordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2023 nos nombró auditores de la Fundación por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2024.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Celia Elu García
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.664

15 de mayo de 2025



KPMG AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 11/25/00047

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

